

GUATEMALA SEGURA

10
Edición

SEGURIDAD EFICIENTE Y TRANSPARENTE

SEGURIDAD DE LA NACIÓN Y TRANSPARENCIA

M.Sc. Héctor Orellana,
Coordinador de la Secretaría
Técnica del Consejo Nacional
de Seguridad.

LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

M.Sc. Carlos García,
Tercer Viceministro de
Prevención de la Violencia
y el Delito del Ministerio de
Gobernación.

GOBERNABILIDAD, INVERSIÓN Y EMPLEO

Dr. Lisardo Bolaños,
Viceministro de Inversión y
Competencia del Ministerio
de Economía.



Fotografía por Mathijs Beks en Unsplash.

08
Presentación

10
Temas de Seguridad

76
Colaboración Especial

100
Fortalecimiento Institucional

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

M.Sc. Héctor Orellana, Coordinador

PORTADA:

Fotografía por Cameron Wilkins en Unsplash.

CONTRAPORTADA:

Fotografía por Galyna Andrushko en Freepik.

08

PRESENTACIÓN

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

10

TEMAS DE SEGURIDAD

Seguridad de la Nación y Transparencia. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

17

La Seguridad en el Marco de la Prevención de la Violencia y el Delito: Propiciar la disminución de delitos por medio de programas de prevención. Ministerio de Gobernación.

24

Transparencia y Rendición de cuentas en el Marco de Gobierno Abierto: La utilización de los recursos destinados a la atención de daños provocados por los desastres, el caso de la SE-Conred. Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Natural o Provocado SE-CONRED.

30

Consulados de Guatemala atienden con transparencia a connacionales en el extranjero. Ministerio de Relaciones Exteriores.

37

Transparencia y rendición de cuentas, pautas de eficiencia en la gestión de la defensa. Ministerio de la Defensa Nacional.

42

La debida custodia de las fronteras. Ministerio de la Defensa Nacional.

47

COVID-19: Retos y oportunidades. Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado.

52

Generar capacidades para el control y resguardo de objetivos de alto valor estratégico e infraestructura crítica a nivel nacional. Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad.

58

La importancia de la aplicación de los controles internos en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

64

Importancia de la formación académica en los servidores públicos como base sólida para la transformación digital. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-

70

Importancia de la ciberseguridad en el entorno del hogar bajo un enfoque de Seguridad de la Nación. Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-

76

COLABORACIÓN ESPECIAL

Gobernabilidad, inversión y empleo. Ministerio de Economía

83

Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado de la mano con la tecnología para las gestiones de los ciudadanos. Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE).

90

La Importancia de la Gobernanza Local, con una gestión antropocéntrica e integral. Municipalidad de Villa Nueva.

95

La Primavera Eterna y Resiliente. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala.

100

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

120

FUENTES DE CONSULTA

EDICIÓN IMPRESA

Año 8, número 10, noviembre 2021. Guatemala.
Impreso en: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
3ra. calle 4-08, zona 1. Ciudad de Guatemala.
Teléfono: (502) 2504-4800
www.stcns.gob.gt

Consejo Nacional de Seguridad

El Consejo Nacional de Seguridad es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias, y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de Seguridad.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el órgano permanente, profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad a través del apoyo técnico y administrativo.

Son funciones de la Secretaría Técnica desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad, dar seguimiento a las políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad, mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Misión

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

Visión

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

Presentación

En los últimos años el Sistema Nacional de Seguridad, ha establecido un enfoque integral de la seguridad a través de su **Estrategia Nacional de Seguridad**, conformada por la *Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación*. En conjunto, los tres instrumentos permiten al sector seguridad dar viabilidad a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno, principalmente a los Pilares Estratégicos Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo, así como también el pilar Estado Responsable, Transparente y Efectivo.

Sobre esa línea, la Estrategia de Seguridad de la Nación de Guatemala permite la reflexión, no sólo para reforzar la capacidad de respuesta frente al listado actual de amenazas y riesgos, así como atender la institucionalidad en materia de la Seguridad de la Nación, con el fin de mejorar la Gestión Integral, por medio de la funcionalidad de los mecanismos de colaboración, coordinación y cooperación para generar una integralidad de los aspectos presupuestarios, la promoción de la gestión de resultados, la transparencia y rendición de cuentas.

En ese orden de ideas, la X edición de la Revista Guatemala Segura, aborda la temática “Seguridad eficiente y Transparente”; con un enfoque complementario, pues se ha dado preferencia al conocimiento de la práctica y de la institucionalidad asociadas a la promoción y colaboración en el impulso de la transparencia y acceso a la información responsable en el Sistema Nacional de Seguridad.

En ese sentido, el propósito de la Revista Guatemala Segura es ser un foro abierto en el cual los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, instituciones públicas, privadas y expertos vinculados al tema de seguridad, puedan contribuir a crear conocimiento teórico y práctico, desde una perspectiva analítica, crítica y axiológica, para que cuenten con espacios para la interacción y participación, con el fin de formular, promover y alcanzar objetivos comunes, y determinar los efectos que tienen en el desenvolvimiento del Estado guatemalteco en seguridad.

La X Edición de la Revista Guatemala Segura, se encuentra estructurada en tres secciones de interés siendo estas: a) Temas de Seguridad; b) Colaboración Especial; y c) Fortalecimiento Institucional.

En la primera sección se presentan artículos que profundizan en el vínculo entre la seguridad con la eficiencia y transparencia; desarrollados por miembros del Sistema Nacional de Seguridad. La segunda sección contiene diferentes ensayos que exponen la interrelación entre los Ejes de Transformación, la seguridad, la eficiencia y transparencia en Guatemala. Finalmente, la tercera sección expone los esfuerzos y las actividades que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional, ha llevado a cabo con el fin de fortalecer las relaciones con las instituciones del sector público, en seguimiento a la implementación de la Estrategia de Seguridad de la Nación.

Los avances conseguidos en esta X Edición, permiten difundir el conjunto de la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad, constituyendo además, un material de inmensa utilidad para el ejercicio institucional; pues hace posible aprender, revisar o en algunos casos consolidar el conocimiento que en materia de planificación, gestión pública, desarrollo y seguridad se realizan.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, agradece a los colaboradores de esta edición, quienes, con su trayectoria y conocimientos, entregan enfoques actualizados sobre temáticas relativas al quehacer profesional; contribuyen de esta forma a comprender el entorno nacional e internacional que incide en el ámbito de la seguridad. Invitamos a nuestros lectores a conocer las publicaciones que elabora esta Secretaría, las que se encuentran disponibles íntegramente en nuestro sitio web (www.stcns.gob.gt).

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Noviembre 2021

Seguridad de la Nación y Transparencia

M.Sc. Héctor Orellana

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

RESUMEN

El presente artículo analiza los avances que ha tenido el sector seguridad y la importancia de la transparencia y rendición de cuentas que se promueve por medio de la Estrategia Nacional de Seguridad como fundamento de planificación del sector seguridad; y que deben de implementar las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, con objeto de establecer lineamientos no sólo enfocados a enfrentar las amenazas en seguridad, sino también a la promoción de acceso a la información, rendición de cuentas y transparencia.



TEMAS DE SEGURIDAD

Esta sección presenta artículos que profundizan en el vínculo entre seguridad con eficiencia y transparencia; entendiendo a la seguridad como una condición esencial para el desarrollo humano en un ambiente de gobernabilidad democrática.

Fotografía por Sydney Angove en Unsplash.

Transparencia y rendición de cuentas: Fortalezas del Sistema Nacional de Seguridad en Guatemala

La creación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad en el año 2008 permitió el establecimiento de los principios que dan cauce y sustento jurídico a la coordinación y función de las fuerzas de seguridad, como función de Estado.

Con la creación de esta ley, se dio un importante primer paso, al establecer fundamentos jurídicos claros para aplicar una Estrategia Nacional de Seguridad, la cual está conformada por tres instrumentos: la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Estos documentos en conjunto definen los objetivos y cursos de acción del Sistema Nacional de Seguridad, así como la alineación de sus resultados, para alcanzar niveles superiores de seguridad, que de manera integral, establecen lineamientos de carácter obligatorio para combatir frontal y sistemáticamente la delincuencia y, responder adecuadamente a una de las más sentidas demandas sociales.

Contar con una Estrategia de Seguridad de la Nación, tiene que ver ampliamente con la aplicación del Estado Democrático de Derecho, donde los temas de seguridad han sido el resultado de un proceso de planificación y de la existencia de procesos de concertación para garantizar la permanencia y continuidad de lineamientos establecidos en los instrumentos de Seguridad de la Nación, para reducir la inseguridad y la violencia, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, el análisis de la evolución de la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad creada a través de la Estrategia Nacional de Seguridad y la articulación entre gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, orientan el propósito de este artículo, permitiendo reconocer su función y favorecer al sector seguridad con procesos cada vez más abiertos, democráticos e institucionales.

Las Fortalezas del Sistema Nacional de Seguridad

Desde el año 2008 han transcurrido trece años desde que la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad ha podido articular y generar procedimientos, instrumentos y políticas enfocadas al fortalecimiento institucional del sector seguridad a favor de la transparencia y la rendición de cuentas del Estado guatemalteco.

La primera Política Nacional de Seguridad fue elaborada en el año 2012, junto con la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación. Posteriormente en el año 2017 se actualizó la Política Nacional de Seguridad, en función de contribuir a la revisión del funcionamiento y evolución del Sistema Nacional de Seguridad, a partir de los cambios del contexto interno y externo ocurrido desde la formulación de la primera Política Nacional de Seguridad.

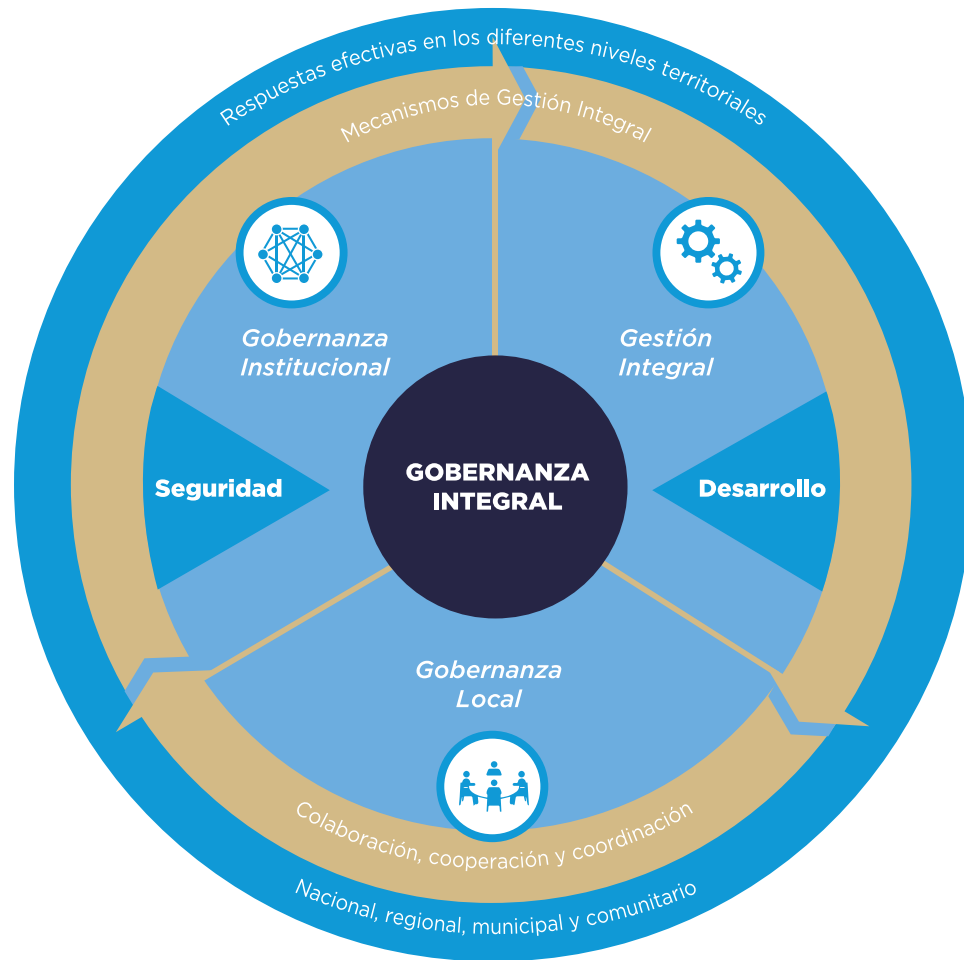
La intención principal de dicho proceso fue enfocado en promover el fortalecimiento de las capacidades y actuaciones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, en el cumplimiento de sus aportes y responsabilidades a través de mecanismos de gobernanza y transparencia.

Consecutivamente, también se actualizaron la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, permitiendo una mejor armonización en las directrices estratégicas del sector seguridad y contribuir también al cumplimiento de los lineamientos de planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Los procesos de actualización, permitieron alcanzar un nivel de madurez institucional del Sistema Nacional de Seguridad, estableciendo que el Estado no es el exclusivo actor del desarrollo, sino que existe una pluralidad de actores y, es necesario coordinar sus acciones por medio de políticas públicas para generar resultados deseados.

Razón por la cual, en el sector seguridad, comienza a emerger la concepción del gobierno más centrada en la idea de coordinar y dinamizar; tomando más fuerza el concepto de gobernanza a través del Modelo de Seguridad de la Nación: Gobernanza Integral.

Ilustración No. 1
MODELO DE GOBERNANZA INTEGRAL.



Fuente: STCNS

En ese sentido, el Modelo de Seguridad hace énfasis específico en las capacidades del Sistema Nacional de Seguridad, priorizando su mejora y destacando la interdependencia o asociación entre distintos actores gubernamentales y sociales como la condición sin la cual no es posible que haya dirección de la sociedad.

Precisamente por medio de la Política Nacional de Seguridad, se logra articular el principio de gobernanza, como punto cardinal orientado a la mejora de las capacidades, que debe ser aplicado por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, en donde se hace énfasis en los nuevos vínculos que se establecen entre el Estado y los ciudadanos. De este modo, la gobernanza es otra manifestación del ejercicio del poder, pero ubicada en procesos abiertos, democráticos e institucionales del sector seguridad.

La gobernanza se relaciona con la transparencia porque alude no sólo a la faceta pública del poder del sector seguridad, sino también a la necesidad de que los gobernados tengan la oportunidad de conocer, identificar y valorar el desempeño de las instituciones públicas de seguridad, considerando la calidad de la gestión que deben acreditar en favor del interés general. Es aquí donde la democracia fortalecida abre la posibilidad de que los ciudadanos tengan el derecho de acceder a la información público-gubernamental, generada mediante el concurso de agentes, instancias y responsables de la burocracia del sector (Uvalle, 2007).



Fotografía: STCNS

Mejores prácticas

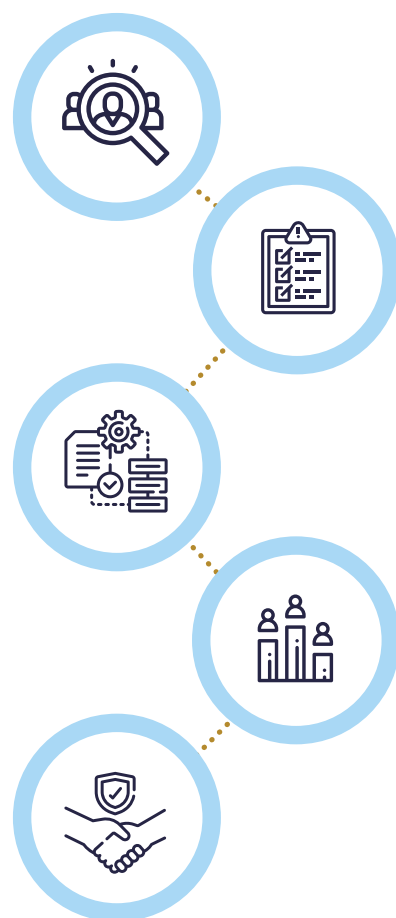
A lo largo de los trece años de creación del Sistema Nacional de Seguridad, se ha promovido la Cultura de Seguridad, enfocada en la transparencia a favor de la participación y un perfil de mayor apertura regida por reglas democráticas que contribuyen principalmente a recuperar la confianza de la población en las fuerzas de seguridad.

Se han implementado nuevos mecanismos como el Clasificador Temático de Seguridad, herramienta presupuestaria del sector seguridad, que contribuye a dar seguimiento al avance de la Estrategia Nacional de Seguridad, con relación a la ejecución financiera de las estructuras presupuestarias y el seguimiento físico vinculado a éstas, ampliando a su vez, los resultados institucionales alcanzados; el cual puede ser consultado por los ciudadanos y verificar el grado de ejecución que presenta el sector seguridad.

Así mismo, se ha participado ampliamente con la iniciativa de Gobierno Abierto con el propósito de aumentar las capacidades de eficiencia y eficacia del Sistema Nacional de Seguridad y las instituciones que lo conforman, a través de transparentar los procesos, facilitar el acceso a la información pública, la innovación tecnológica para la apertura de datos abiertos y las gestiones administrativas de transparencia, que debe procurarse en todas las instituciones públicas.

En consecuencia, estas medidas han contribuido a promover los consensos y el mejoramiento de la relación con la sociedad, lo que a su vez ha permitido elevar la eficacia de la Política Nacional de Seguridad por las siguientes razones:

1. Facilita la detección y corrección de errores, que conlleva a su vez la evaluación del trabajo de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a través del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.
2. Permite que la población conozca sobre la temática de seguridad, su institucionalidad, así como también las amenazas actuales y potenciales.
3. Contribuye a mejorar los procesos burocráticos de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
4. Contribuye a fortalecer la colaboración, coordinación y cooperación entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
5. Genera confianza y credibilidad de la ciudadanía en la Política Nacional de Seguridad y el que hacer del Sistema Nacional de Seguridad y, con ello, facilita el consentimiento público de las decisiones de gobierno en este ámbito.



La fortaleza del sector seguridad creada a través del Sistema Nacional de Seguridad ha radicado en la constante apertura de procesos a la ciudadanía.

Así mismo, los principios de transparencia y acceso a la información, han permitido elevar la eficacia de la Política Nacional de Seguridad, realizando ajustes necesarios en ciertas debilidades para mejorar los resultados en seguridad.

Además, se han establecido nuevos valores que concurren a favor de la transparencia, que son la apertura, la publicidad y el acceso, los cuales forman parte de la cultura democrática de seguridad.

La Seguridad en el Marco de la Prevención de la violencia y el delito:

Propiciar la disminución de delitos por medio de programas de prevención

M.Sc. Carlos Fernando García Rubio

**Tercer Viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito
Ministerio de Gobernación**

RESUMEN

La seguridad es un pilar fundamental en cualquier democracia, siendo la protección de la persona el eje central, desde el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material y el derecho a tener una vida digna. La violencia es un factor que causa daños al tejido social; en ese sentido, el Ministerio de Gobernación, a través del Tercer Vice Despacho de Prevención de la Violencia y el Delito, define ejes estratégicos y programas desde tres ámbitos prioritarios: hogar, escuela y comunidad, coadyuvando al acercamiento comunitario con las autoridades locales encargadas de la seguridad, mejorando la percepción y colaborando en la disminución de la incidencia de hechos delictivos y violencia a nivel nacional.

La seguridad ciudadana como aporte a la Seguridad de la Nación

En un primer acercamiento, la palabra seguridad se define como “cualidad de seguro, libre y exento de todo peligro, daño o riesgo” (RAE, 2020). Autores como Michael Foucault han querido reducir las ambigüedades del concepto, definiéndola como “una forma de gobernar con el objetivo de garantizar que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros” (Montero, 2013, p. 205).

Con la caída del Muro de Berlín en 1989 y el fin de la Guerra Fría, el paradigma de la seguridad cambia y su enfoque deja de ser neorrealista para convertirse en una visión antropogénica, siendo la persona el eje central de la seguridad. Por tal razón, en 1994 la Organización de Naciones Unidas (ONU) desarrolla el concepto de seguridad humana, el cual añade elementos como la economía, la alimentación, la sanidad, la política, el medio ambiente y la protección individual de las personas, así como a las comunidades (IEEE, 2011).

Justificados en la seguridad humana, los países centroamericanos adoptaron el modelo de la seguridad democrática¹, con el fin de garantizar un sistema democrático, fortalecer sus instituciones, establecer un estado de derecho, combatir la pobreza, la desigualdad, el deterioro ambiental, la propagación de armas, el crimen, entre otros, buscando el desarrollo de las personas en una sociedad pacífica (TMSDCA, 1995).

Derivado que el eje central es la persona, la seguridad ciudadana empieza a tomar auge. Para el PNUD (2013), esta categoría de seguridad es una de las dimensiones de la seguridad humana, la cual involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores.

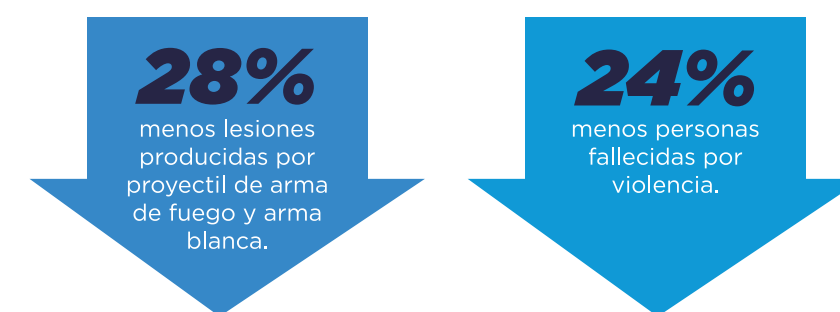
En su informe Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina, la seguridad ciudadana consiste

¹ “Este término es indivisible a la dimensión humana, enfocada a mejorar la calidad de vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades, ayuda frente a emergencias, amenazas y desastres naturales, así como a combatir la pobreza, extrema pobreza, manteniendo la estabilidad democrática de las sociedades” (Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, 1995, artículo 10).

en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona y su derecho a tener una vida digna (PNUD, 2013).

Desde la firma de los Acuerdos de Paz, la evolución de la seguridad en Guatemala ha mostrado avances significativos en la integralidad de sus acciones por medio de las instituciones responsables de la misma. Un avance importante fue la creación del Sistema Nacional de Seguridad el 11 de marzo del 2008, por medio de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Gracias a los esfuerzos de las instituciones responsables de la seguridad y justicia en Guatemala, en los últimos años los delitos contra la vida muestran una reducción considerable.



Las lesiones producidas por proyectil de arma de fuego y arma blanca, se han reducido en un 28%, al registrarse 461 menos personas lesionadas. En relación con homicidios, la reducción corresponde a un 24%, que significa 396 menos personas fallecidas por violencia que en el año 2019.

En materia de prevención específicamente, el Ministerio de Gobernación cuenta con el Tercer Vice Despacho que tiene como función principal la prevención de la violencia y el delito. Fue estructurado con la finalidad de complementar las acciones que se realizan en materia de seguridad ciudadana, evitando que únicamente se trate la violencia y el delito de manera reactiva sino garantizando que, a su vez, se realice el acompañamiento para encontrar los mecanismos necesarios para abordar el fenómeno de manera integral. Dichos mecanismos se implementan a nivel departamental, municipal y comunitario, trabajando de la mano con la población y teniendo como meta la disminución de la incidencia criminal y delictiva. Las atribuciones que competen al Tercer Vice Despacho se encuentran contenidas en el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo 635-2007 reformado por el Acuerdo Gubernativo número 313-2012 (Mingob, 2008).

A efecto de operativizar e implementar las acciones, el Tercer Vice Despacho se apoya en la labor que desempeña la Unidad para Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) y la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil (SGPD - PNC).

En el año 2014, se aprueba la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica e implementada a través de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (2017), la cual representa un importante avance en el posicionamiento de esta temática para el abordaje integral de los distintos problemas que afectan a la población guatemalteca.

Tabla No. 1:
PLANIFICACIÓN DEL TERCER VICEMINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Fuente: Tercer Viceministerio de Gobernación, 2021.

Programas de Prevención de la Violencia y el Delito

La prevención de la violencia y del delito es el conjunto de planes, programas y proyectos destinados a evitar la incidencia de hechos definidos violentos o delictivos, así como la reducción de los daños asociados a estos, atendiendo a los grupos más vulnerables como lo son niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y el edadismo.

Es menester involucrar en materia de prevención a las instituciones de Estado, de gobierno central y local, líderes comunitarios, academia, sociedad civil y cualquier persona que desee un cambio en el lugar donde vive, estudia y trabaja.



Fotografía: UPCV

Un claro ejemplo de esto, son las acciones que se están desarrollando con la campaña nacional **Guate Previene**, con el fin de concientizar y socializar sobre:

1. Seguridad vial;
2. Consumo de drogas y alcohol;
3. Violencia Sexual y Trata de Personas;
4. Concientización del uso responsable del arma de fuego.

Dicha campaña se desarrolla en conjunto con el Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación (CONADER); Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE); Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID); Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET); Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) y otras instituciones interesadas para apoyar esta estrategia de socialización y divulgación de programas y proyectos en materia de prevención.

En el marco de la participación comunitaria, también se cuenta con el programa **Promotores de la Prevención**, con el fin de promover espacios de participación a nivel municipal y comunitario que procuren el desarrollo integral de todas las personas, fortaleciendo el liderazgo. Estos promotores se convierten en una red que apoya en la distribución de material educativo e informativo a nivel nacional; son multiplicadores de estrategia de comunicación; y son replicadores de campañas y grupos de socialización.

La prevención de la violencia y el delito es responsabilidad de todos. Sin el esfuerzo de los funcionarios y servidores públicos, gobiernos locales, líderes comunitarios, sociedad civil y academia, no se logra incidir de forma adecuada en el abordaje de la violencia y el delito.

La confianza en las autoridades, el acercamiento comunitario, el abordaje integral y el fortalecimiento de las instituciones contribuirán a la formación de una mejor Guatemala.

Los mecanismos en la implementación de las acciones en materia de seguridad deben de ser coordinados, articulados e integrales; tomando en cuenta la pluriculturalidad y la multidimensión de los factores del país, siendo esta la base para la delegación y descentralización de funciones a las autoridades y comunidades, los cuales deben generar espacios propicios para la convivencia pacífica y atención de las causas medulares en los procesos de erradicación de la violencia y el delito a nivel nacional.



Fotografía: UPCV

Concluyendo que toda acción en materia de prevención es un conjunto de actividades, desarrolladas de manera coordinada y enmarcadas en un sistema integral en donde convergen múltiples actores que deben de operar al unísono, de forma eficaz y eficiente, brindando control, seguimiento y monitoreo de los mecanismos orientados a la mejora continua de los procesos, fortaleciendo las acciones por medio de sistemas estadísticos y de recolección de información comunitaria, para ser procesada, analizada y divulgada de manera oportuna para la toma de decisiones.

Transparencia y rendición de cuentas en el Marco de Gobierno Abierto:

La utilización de los recursos destinados a la atención de daños provocados por los desastres, el caso de la SE-CONRED

Rashid Ricardo Alquijay y Claudio Armando López Cifuentes
Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Natural o Provocado SE-CONRED

RESUMEN

La SE-CONRED desarrolló un espacio virtual dentro de su portal electrónico para brindar acceso público a los datos que se registran por la coordinación de asistencia y ayuda humanitaria, resultado del IV Plan de Acción Nacional 2018-2020, enfocado en el fortalecimiento de capacidades en las áreas y población priorizada para mejorar el conocimiento en la gestión de riesgo a desastres.

El Protocolo de Transparencia generó el impulso para la creación del Tablero Digital Nacional de donaciones que se tiene para consulta para la ciudadanía y cualquier organización interesada en el tema, esta herramienta se configuró para asegurar que los recursos destinados en la atención de daños provocados por los desastres se utilicen con estricto criterio de transparencia y rendición de cuentas en el marco de Gobierno Abierto. Este tablero, también permite el acceso a datos abiertos para generar mejoras en la utilización, reutilización y distribución de la información.

EJEMPLO DE PROCESO DE FORTALECIMIENTO Y CAPACIDADES



Fotografía: Secretaría Ejecutiva de CONRED 2020.

La transparencia y rendición de cuentas forma parte de los principios del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014), que tiene el compromiso de transformar la realidad de sus habitantes en sinergia con la Política General de Gobierno -PGG- que propone cinco ejes estratégicos: 1. Economía, competitividad y prosperidad, 2. Desarrollo social, 3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, 4. Estado responsable, transparente y efectivo, y 5. Relaciones con el mundo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2020).

El trabajo en conjunto con la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, le ha permitido a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED- mostrar el compromiso de trabajo, con la aplicación de los ejes estratégicos tres y cuatro de la PGG.

Actualmente se cuenta con un espacio dentro del portal electrónico (<https://conred.gob.gt/gobierno-abierto/>) sobre las acciones que se han implementado para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos basados en la generación de capacidades, medios y recursos al alcance de las personas, para transformar su realidad y su entorno inmediato al brindar acceso público a los datos que se registran por la coordinación de asistencia y ayuda humanitaria.

La SE-CONRED participó en el IV Plan de Acción Nacional 2018-2020 de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, en dos de los tres compromisos que se establecieron: en el Eje 1, denominado “Ambiente, Recursos Humanos y Gestión de Riesgo”, dicho compromiso buscó sensibilizar y formar a la ciudadanía sobre los efectos de cambio climático, el uso eficiente de los recursos naturales, la gestión de riesgo a desastres, el cuidado del medio ambiente y su publicación en datos abiertos. Este compromiso está basado y contenido en el hito 1, enfocado en el Fortalecimiento de capacidades en las áreas y población priorizada para mejorar el conocimiento en la Gestión de Riesgo a Desastres a través del Programa Nacional de Educación en Gestión Integral de Riesgo a Desastres, con recursos básicos sectoriales y específicos, acciones académicas, capacitaciones de coordinadoras para la reducción de desastres en todos los niveles territoriales y capacitación a voluntarios con su publicación en datos abiertos de los beneficiarios y cobertura (GPAT, 2018).

Como resultado de este compromiso se cuenta con personas con capacidades técnicas para el uso de herramientas que fomentan los mecanismos democráticos al ejercer su derecho al libre acceso a la información pública, contribuyendo así a la gobernanza y participación ciudadana por medio de información asequible bajo el marco de datos abiertos. Además, funciona como un instrumento para crear lazos de interrelación por medio de una adecuada rendición de cuentas que fomenta la transparencia y mejora los servicios públicos, como lo estipula la Política Nacional de Datos Abiertos.

En cuanto al Compromiso 3, fue un proceso dividido en 4 hitos, que buscó la creación participativa del Protocolo de Transparencia para el manejo de los recursos y servicios en situación de emergencia, en conjunto con: GPAT, MAGA, MARN y CONAP. Con quienes se creó esta alianza interinstitucional para determinar estos mecanismos que permitan verificar el manejo transparente de los recursos y servicios donados en atención a emergencias a nivel nacional, habiéndole denominado Protocolo de Transparencia para el Manejo de los Recursos y Servicios en Situación de Emergencia.

Este protocolo está dirigido a las instituciones públicas que se relacionan con eventos de emergencia o desastre. En este sentido,

la SE-CONRED comprometida en fomentar la transparencia de información, recursos y servicios que coordina, tiene a disposición del público un Tablero Digital Nacional de Donaciones que puede ser consultado por cualquier organización o persona que esté interesada en el tema, este tablero es una herramienta que engloba información relevante como decretos, acuerdos gubernativos, disposiciones presidenciales, ministeriales, avances sectoriales, donaciones recibidas, informes ejecutivos, agenda de reuniones, registro de donaciones, ayudas de memoria de reuniones o mesas técnicas y/o cualquier otra información que se considere necesaria para su divulgación (Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, 2020).

Este tablero se considera un espacio ventajoso que la SE-CONRED pone a disposición para que el público en general conozca la gestión de los recursos y servicios provenientes de la cooperación nacional e internacional que son utilizados durante y después de una emergencia, como parte de sus funciones establecidas en la Ley y Reglamento de la institución (Organismo Legislativo, Congreso de la República de Guatemala, 1996). Otro aspecto relevante es que se atiende el compromiso de transparencia establecido en el Plan Nacional de Respuesta -PNR- de la CONRED (Secretaría Ejecutiva de CONRED, 2019) que, implica prever mecanismos que permitan la verificación del manejo de los recursos en cualquiera de sus etapas.

Tabla No. 2
EJEMPLO DE TABLERO DE DONACIONES POR ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA
DEPRESIÓN TROPICAL ETA - IOTA

Información actualizada al 1 de junio 2021

Institución	EN PROCESO		REGISTRADOS		SUBTOTAL		% por Institución
	# en Proceso	Monto en Q.	# Registrada	Monto en Q.	# Total	Monto Total en Q.	
1. CONRED	3	752.769,58	39	36.822.466,32	42	37.575.235,90	95,56%
2. MIDES	0	0,00	7	1.601.649,78	7	1.601.649,78	4,07%
3. MSPAS	0	0,00	2	24.740,00	2	24.740,00	0,06%
4. MAGA	2	95.256,50	0	0,00	2	95.256,50	0,24%
5. MINDEF	1	255.380,00	0	0,00	1	255.380,00	0,06%
	# en Proceso	% en Proceso	# Registrada	% Total	# Total	% Total	
	6	2,22%	48	97,78%	54	100,00%	
	Monto en Q.		Monto en Q.		Monto en Q.		
	873.406,08		38.448.856,10		39.322.262,18		

Fuente: Secretaría Ejecutiva de CONRED, 2021. Recuperado desde: https://conred.gob.gt/donacion_dt_eta/

Asimismo, se estableció el Tablero Financiero como una herramienta alimentada por el Ministerio de Finanzas Públicas, este contiene la asignación y ejecución presupuestaria, asignación de donaciones, contrataciones públicas, programas sociales y demás información financiera que se considere, aplicando el principio de máxima publicidad y utilizando el formato en Datos Abiertos de ser aplicable (Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, 2020).

Con el cumplimiento de estos compromisos la SE-CONRED busca asegurar que los recursos destinados en la atención de daños provocados por desastres se utilicen con estricto criterio de transparencia y rendición de cuentas en el marco de Gobierno Abierto.

Todos los compromisos adquiridos en el IV Plan de Acción Nacional 2018-2020, tienen como objetivo fortalecer la gobernabilidad por medio de la gestión pública y la participación de la ciudadanía, estableciendo una mejor relación democrática entre gobernantes y gobernados.

Otra aspiración importante es alcanzar una cultura de transparencia y de rendición de cuentas proporcionando información por medio de tecnología e implementando de forma continua las mejoras pertinentes a los sistemas con que se tenga disponibles. El enfoque del Gobierno Electrónico puede evidenciarse en la eficiencia de los servicios públicos y gestión de calidad en los procesos informáticos, de transparencia y combate a la corrupción (Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico).

Los compromisos asumidos por la SE-CONRED han sido cumplidos satisfactoriamente, como administrador de información pública ha facilitado el acceso con la publicación del Tablero Digital de Donaciones, esta debe ser actualizada de forma constante y oportuna para continuar con los aportes que se brindan como institución fundamental en la coordinación de respuesta en caso de desastre.

Los esfuerzos que realiza la institución son consecuentes para la construcción del Estado probo y transparente, sustentándose en el acceso a la información pública, datos abiertos y gobierno electrónico. El registro de donaciones y su publicación han sido claves para lograr una mejor percepción de la forma en que administra de forma correcta la información.

El cumplimiento de los compromisos divididos en hitos, ha permitido que la población tenga la posibilidad de contar con medios para la participación ciudadana por medio de la información disponible en el Tablero Digital de Donaciones que se encuentra en el portal electrónico de la SE-CONRED. Es importante resaltar que la información de los servicios y recursos donados por cooperación nacional e internacional están disponibles en este. Como ejemplo se puede mencionar los 1,487 registros al 1 de junio 2021, Donaciones Corrientes recibidas por instituciones COVID-19, que ascienden a un monto de Q. 281,239,962.83

Las alianzas interinstitucionales e intersectoriales derivadas del cumplimiento de los compromisos permitirán la disposición, colaboración y coordinación con entidades públicas y privadas, así como de organizaciones sociales y organismos internacionales interesados en los esfuerzos institucionales para la mejora continua. Mediante la creación de espacios permanentes de participación y colaboración ciudadana.

La actualización y permanencia de programas de capacitación a servidores y funcionarios públicos y población interesada en general debe de ser permanente y abierta, pues al final la búsqueda del bien común es una tarea permanente de todas las instituciones del Estado, especialmente el caso de la SE-CONRED, que trabaja en el tema humanitario para la reducción de riesgo a desastres, que incluye el conocimiento del riesgo y el fortalecimiento de la gobernanza. Y conforme lo establecido en el Marco Sendai, prepararse mejor para reconstruir mejor a través de plataformas nacionales y rendición de cuentas.



Fotografía: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Consulados de Guatemala

atienden con Transparencia a Connacionales en el Extranjero

Ministerio de Relaciones Exteriores

RESUMEN

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha potencializado su trabajo y recursos para proporcionar a los guatemaltecos residentes en el exterior una mejor atención, tanto en el trámite de diversos documentos, como en la atención y apoyo que necesiten al encontrarse lejos de su tierra. Es oportuno mencionar que actualmente todas las acciones tienen como sello responder a una política de transparencia y uso de los recursos tecnológicos a nuestro alcance, así como al disponer de herramientas para que los usuarios puedan reportar deficiencias administrativas o posibles hechos de corrupción.

Miles de guatemaltecos residentes en el extranjero pueden encontrar mejor atención con eficacia y transparencia en los Consulados de Guatemala en el exterior, principalmente en Estados Unidos, país en donde se concentra la mayor cantidad de connacionales fuera de nuestras fronteras; para quienes el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex) impulsa acciones permanentes en los servicios de documentación, asistencia y atención consular, entre otros.

Con el propósito de priorizar la atención a los connacionales en el exterior establecida en la Política General de Gobierno, a través de los ejes de Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo; Estado Responsable, Transparente y Efectivo; el Minex, ha adoptado políticas y acciones para hacer efectiva la directriz emanada del presidente de la república, Dr. Alejandro Giammattei, a partir de un proceso de modernización y transparencia en las sedes consulares.

Botón contra la corrupción

Con esta línea de acción institucional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, consciente de promover la transparencia en su gestión, en conjunto con la Comisión Presidencial contra la Corrupción, puso al servicio de los guatemaltecos en el país y en el exterior un canal de atención directa para el reporte de quejas o alertas de posibles actos de corrupción; con el propósito de que puedan reportar todas sus inconformidades y anomalías en el servicio.

“En apego a la Política General de Gobierno y junto con la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, este Ministerio presenta una herramienta de atención directa para el reporte de quejas por inconformidades en el servicio que se les brinda y alertas de corrupción”,

explicó el canciller Pedro Brolo Vila, durante la presentación de dicha herramienta el pasado 2 de marzo.

El canal consiste en un formulario que fue implementado en diciembre de 2020, en el que se reciben en la Cancillería quejas por inconformidades. De estas, las de orden administrativo, se les da seguimiento internamente para aplicar las acciones correctivas y las identificadas como alertas sobre corrupción se trasladan a la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

La principal ventaja de este canal de denuncia es que el usuario puede tener acceso desde cualquier parte del mundo por medio de las páginas Web del Minex y de los consulados o de un código QR publicado en afiches y redes sociales institucionales.

El usuario, además de relatar los hechos, puede adjuntar archivos para sustentar la queja o alerta de corrupción. El denunciante tiene la opción de registrar su nombre o quedar de manera anónima.

En materia administrativa, se reciben sobre inconformidades por insatisfacción en la prestación de servicios en la Planta Central y en las misiones y consulados en el exterior, lo cual permite fomentar una cultura de denuncia y a generar protocolos de respuesta institucional.

Modernización de la red Consular

La Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores es la responsable de ejecutar, desde su sede y a través de los Consulados Generales, Consulados, Secciones Consulares, Agencias Consulares y Consulados Honorarios la protección de los intereses del Estado y de las personas naturales o jurídicas guatemaltecas en el exterior, incluidas las comunidades de connacionales residentes fuera del país.

Con el propósito de elevar la calidad de los servicios que se ofrecen a los connacionales, se han unificado esfuerzos para fortalecer y modernizar el servicio consular, brindando mejor asistencia, atención y protección a los guatemaltecos residentes en Estados Unidos al acercar los servicios de documentación a través de la firma de convenios interinstitucionales.

Una de las acciones consistió en firmar un adendum entre el Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Migración, y el Registro Nacional de las Personas (RENAP) para la ampliación de los servicios contemplados en el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la documentación de guatemaltecos en el exterior suscrito en el 2015.

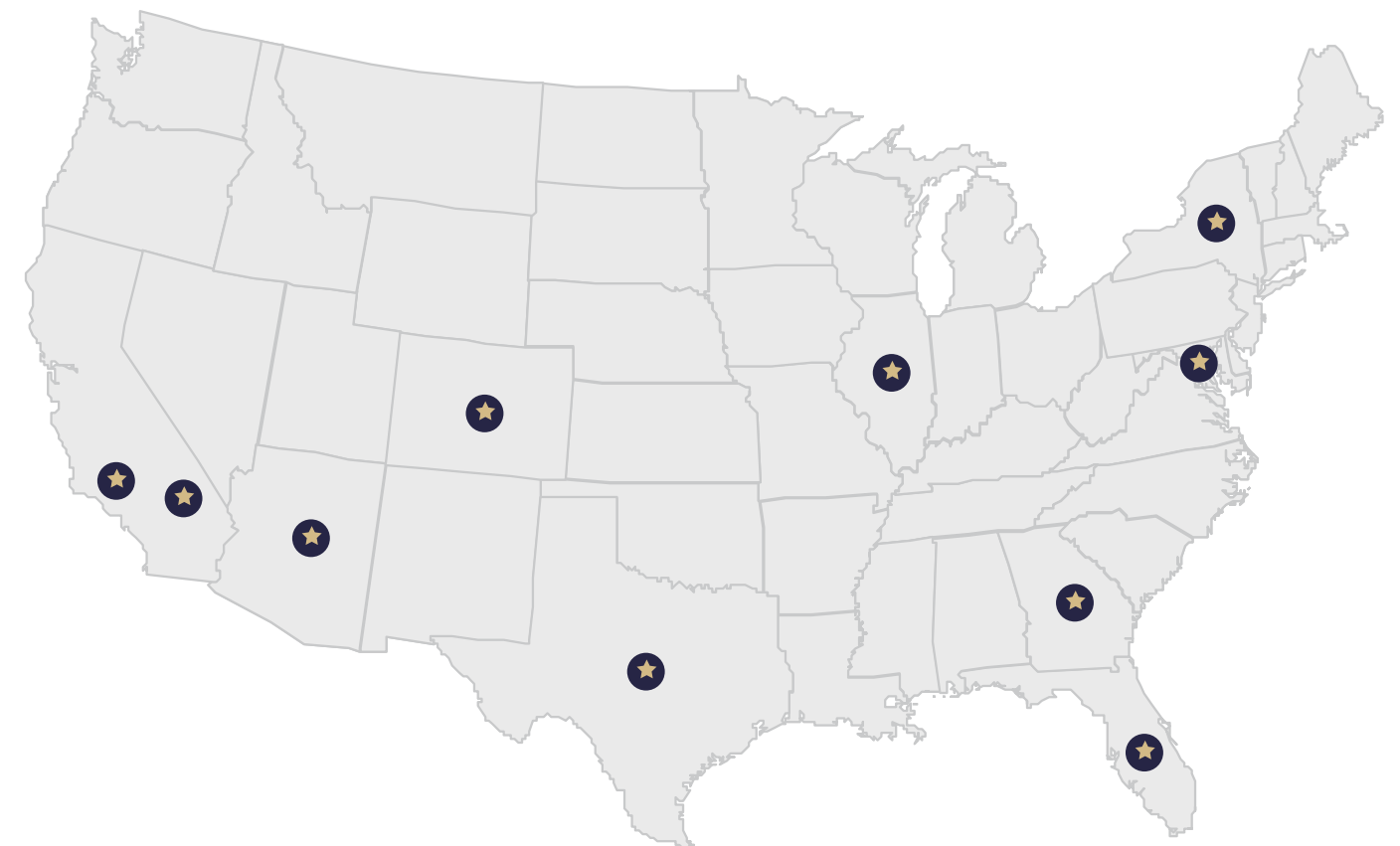
Los nuevos servicios consisten en la captura de datos para la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) y la impresión de certificados de nacimiento en el exterior.

Consulados Generales con servicios del RENAP:

- Chicago, Illinois;
- Los Ángeles, California;
- San Bernardino, California;
- Phoenix, Arizona;
- Denver, Colorado;
- Miami, Florida;
- Atlanta, Georgia;
- Houston, Texas;
- Nueva York;
- Silver Spring, Maryland;
- En la Embajada de Guatemala ante el Reino de España.

Además, se coordinan esfuerzos conjuntos para la ampliación de los servicios del RENAP en otras misiones diplomáticas y consulares fuera de Guatemala.

Ilustración No. 2
CONSULADOS GENERALES CON SERVICIOS DEL RENAP



Fuente: Elaboración propia con información de MINEX.

Estación Única de Captura

En la línea de ampliar la atención a los connacionales en el exterior, se implementó el plan piloto de la Estación Única de Captura en las Misiones Consulares de Miami, Florida; Houston, Texas y San Bernardino, California, para el enrolamiento de datos por DPI y la Tarjeta de Identificación Consular Guatemalteca (TICG).

Ambas instituciones también coordinan esfuerzos para agregar el trámite para solicitud y extensión del pasaporte al sistema de Estación Única de Capturas, con el propósito de optimizar los servicios de documentación consular en beneficio de los guatemaltecos residentes en el exterior.

Asimismo, ha ampliado la atención en siete Centros de Impresión de Pasaportes en Estados Unidos luego de que en el 2020 se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional para extender pasaportes a guatemaltecos en el exterior entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).

Los nuevos centros de impresión de pasaportes se ubican en los consulados generales de Guatemala en:

1. Providence, Rhode Island;
2. Los Ángeles, California;
3. Silver Spring, Maryland;
4. Houston, Texas;
5. Chicago, Illinois;
6. Nueva York, Nueva York;
7. Lake Worth, Florida.

Adicionalmente, el Minex inició gestiones desde el 2020 ante el IGM para la instalación de Centros de Emisión de Pasaportes en sus misiones consulares en Philadelphia, Pennsylvania; Riverhead, Nueva York y Raleigh, Carolina del Norte.

Este año, se agregó a esa lista, para contar con un Centro de Emisión de Pasaportes el Consulado en San Francisco, California y la Embajada de Guatemala en el Reino de España.



Fotografía: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Call Center de Atención al Migrante

El Minex impulsó la creación del Call Center de Atención al Migrante con el propósito de fortalecer los consulados de Guatemala en Estados Unidos y mejorar la atención vía telefónica a los guatemaltecos residentes en ese país sobre consultas relacionadas con los servicios por trámites de pasaporte, DPI, Tarjeta de Identificación Consular Guatemalteca; en el área de Registro Civil: inscripciones de nacimiento, de matrimonio y defunciones, entre otros.

Por medio del Call Center de Atención al Migrante, los connacionales pueden programar citas para asistir a los consulados de Guatemala en Estados Unidos.

También el Minex habilitó el sitio web <http://www.citaconsularguatemala.com/> desde donde los guatemaltecos pueden programar sus citas, indicando fecha y hora para ser atendidos.

“Guatemala, más cerca de ti...”

Con el propósito de trasladar información oficial y del acontecer nacional a los connacionales en el extranjero para mantener el acercamiento a nuestras propias raíces, el Minex creó el programa “Guatemala, más cerca de ti...” en conjunto con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.

Este consiste en un circuito cerrado de TV en la Red Consular de Estados Unidos desde donde se difunde a través de un canal de televisión con programación de la cartera de Relaciones Exteriores y de Canal de Gobierno.

Para la transmisión de los programas nacionales se utilizan pantallas en los consulados generales de: Oklahoma; Providence, Rhode Island; Philadelphia; Phoenix, Arizona; Lake Worth, Florida; San Francisco, San Bernardino y Los Ángeles, California; Seattle, Washington; Atlanta, Georgia; Silver Spring, Maryland; Del Río, Texas; Nueva York; McAllen, Texas; Tucson, Arizona; Illinois, Chicago; Denver, Colorado; Raleigh, Carolina del Norte y Miami, Florida.

Adicionalmente, se trabaja en un plan para llegar a más hogares de connacionales residentes en el exterior, mediante la ampliación del mecanismo por medio del sistema de consulados en Estados Unidos, como parte de un ambicioso plan para llevar la programación de Guatemala.

En conclusión, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha priorizado el uso de distintas herramientas tecnológicas para avanzar en un proceso de mejoramiento en la prestación de los servicios que se brindan a los guatemaltecos en el extranjero; fomentar el traslado de información, así como cumplir con procesos de transparencia,

que además, se garantizan con el Botón contra la Corrupción, desde donde los guatemaltecos tienen la opción de denunciar deficiencias administrativas o posibles irregularidades para su procesamiento en lo interno de Cancillería o en la Comisión Presidencial contra la Corrupción para darle el trámite que corresponda.

Transparencia y rendición de cuentas, pautas de eficiencia en la Gestión de la Defensa

Dirección General de Política de Defensa
Ministerio de la Defensa Nacional

RESUMEN

El artículo se centra desde la perspectiva de Defensa en la seguridad eficiente y transparente, expone porqué la eficacia es un imperativo al estamento militar y la presencia histórica de la eficiencia en la gestión de la Defensa Nacional; así mismo, expone que el proceso da coherencia entre planes, gestión de defensa y las herramientas desarrolladas para la toma de decisiones; además, menciona los mecanismos de transparencia en la gestión del presupuesto, de la política de defensa y la cultura de defensa, finaliza con la rendición de cuentas y la transparencia en la toma de decisiones de quienes deciden y entienden las consecuencias de sus decisiones.



Fotografía: Ministerio de la Defensa Nacional.

El aporte de la Defensa Nacional al esfuerzo que se realiza por una **seguridad eficiente y transparente**, se plasma en el presente artículo, desde la perspectiva de las buenas prácticas. Centrados en la gestión, la transparencia y las pautas que se han seguido en torno a ellas, a continuación, se expone la trayectoria de esas buenas prácticas que vienen desde los años 80's hasta el presente y que culminan en la rendición de cuentas.

Las Fuerzas Armadas tienen una característica como pocas otras instituciones de los Estados, que los costos que conllevan la Defensa de la Nación, son onerosos y sería desastroso comprometer la seguridad nacional por enfocarse en la reducción de costos. Las capacidades deben dar respuesta a las amenazas con el objeto de neutralizar sus posibles efectos, no para paliar los mismos, sino para cumplir los mandatos constitucionales.

Sabiendo que, debido a las demandas en otros órdenes político-económico-social, los recursos para la defensa son siempre escasos, lo que hace imperativo no solo ser eficaces sino también eficientes. Para el efecto ser transparentes, es proveer al tomador de decisiones la información que le permita estar consciente de las consecuencias, tanto positivas como negativas, de sus decisiones.

La eficiencia requiere de una gestión adecuada. Esta idea siempre ha estado presente en la institucionalidad del Ejército de Guatemala. A manera de ejemplo en los años 80 fue célebre la directiva 3LM RAJAE que demandaba: "Liderazgo profesional en todos los niveles, administración eficiente, mantenimiento máximo del material existente, adquisición juiciosa y entrenamiento orientado al desempeño de la función".

Pero la eficiencia también debe existir en lo político, lo cual se refleja en la transparencia que la institución debe mostrar a la ciudadanía quienes son la razón de ser de su existencia, siendo el soldado ante todo un servidor público.

El encadenamiento de todo lo anterior exige un adecuado proceso de coherencia entre los planes y la gestión. Con ese horizonte nace el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa, más conocido por sus siglas SIPLAGDE, una herramienta, que nos permite como Ejército de Guatemala, a través de los distintos procesos, construir y materializar el diseño de fuerza para la defensa nacional y, con ello también contribuir con el desarrollo nacional por medio del mantenimiento de la Seguridad y Defensa Nacional.¹

*El espíritu que encierra el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa se resume en: **priorización, optimización de recursos, transparencia y rendición de cuentas para el cumplimiento de la misión y se basa en cuatro grandes aspectos mutuamente dependientes: la planificación por capacidades, la presupuestación por rendimiento, la presupuestación por resultados y la evaluación constante.***²

Enfocándonos en la gestión tenemos diversas herramientas, procesos y mecanismos tales como:

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de la Defensa, la Metodología de Análisis para la Gestión de la Defensa, conocido en sus siglas MAGDEF, que se divide en distintas herramientas de análisis que busca facilitar la toma de decisiones, cuando estás tendrán un impacto en el presupuesto de la Defensa, favoreciendo así la calidad del gasto y la transparencia. Asegurando con ello, que los recursos que el gobierno asigna al Ministerio de la Defensa, se utilicen de una manera tal, que el Ejército de Guatemala esté en la capacidad de responder a las distintas amenazas de una manera eficaz y eficiente.

El presupuesto de Defensa es ejecutado por 16 unidades ejecutoras, bajo el principio de centralización normativa y desconcentración operativa producto del planeamiento definido en el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa que favorece la transparencia, la cuentadancia y la calidad del gasto.

¹ Manual de SIPLAGDE, 2017, Comando Superior de Educación del Ejército.

² Manual de SIPLAGDE, 2017, Comando Superior de Educación del Ejército.

Plasmado en la Política General de Gobierno 2020-2024 en el cuarto pilar estratégico, nuestro Comandante General del Ejército, el señor Presidente de la República establece el “Estado Responsable, Transparente y Efectivo”, el cual “pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos”.³

En congruencia con este esfuerzo el señor Ministro de la Defensa, en su dirección estratégica estableció como eje transversal la modernización, transparencia y en su intención hace énfasis sobre la gestión transparente, basado en una cultura de rendición de cuentas.⁴

Desde el Ministerio de la Defensa Nacional se cumplen con este aspecto y se apoyan los pilares estratégicos restantes sin desmedro de nuestra responsabilidad de cumplir los fines constitucionales para los cuales está establecida la institución armada.

La transparencia se extiende hacia los países con quienes compartimos interés y responsabilidades en el marco de la seguridad colectiva, cooperativa y regional. El mecanismo de relación ha sido los libros de defensa y la publicación de políticas de defensa que incrementen los niveles de confianza mutua. Para fortalecer nuestras relaciones de hermandad y de sumar esfuerzos para hacer nuestra parte en la construcción de una región más segura.

La ley del Organismo Ejecutivo, faculta al Ministro de la Defensa emitir las políticas pertinentes en el área de la defensa, es por ello que recientemente se ha estado trabajando en una política que ponga de manifiesto tanto el quehacer del Ejército no solo en las áreas de su estricta responsabilidad, sino también que haga visible aquellas otras acciones que suman al esfuerzo de otras instituciones del Estado, aportando sus capacidades militares diferenciadas en beneficio de la seguridad, la gobernanza y el desarrollo.

Otro gran rubro de la transparencia de accionar castrense se logra por medio de las auditorías sociales estando abiertos al escrutinio de la población a quien servimos, siendo este tipo de auditorías una herramienta vital para dar a conocer la gestión de la institución. Esto se alimenta desde el seno de la Defensa por medio de la capacitación en diplomados y otras actividades académicas que proporcionan al ciudadano la posibilidad de asomarse a la realidad de la institucionalidad del Ejército.

³ Política General de Gobierno 2020-2024.

⁴ Dirección Estratégica del Ministerio de la Defensa Nacional.

Esa cultura de defensa que se construye día con día se ve potenciada con la Comunidad de Defensa en la cual participan todos los entes, instituciones, organismos, que desde su propio campo de acción, tiene alguna relación con el tema de la defensa.

Finalmente la transparencia y rendición de cuentas, adquiere su sentido predominante para la toma de decisiones, cuando, en el marco del Presupuesto Abierto⁵, el Ministerio de la Defensa expone ante el Congreso de la República, qué hizo con los recursos que le fueron asignados, cuáles son las amenazas que se enfrentan, qué se hará con los recursos que se solicitan en el próximo presupuesto y, expone al ente encargado de tomar la decisión de asignar el recurso, cuál es el nivel de riesgo que se asume, con la decisión tomada.



Fotografía: Ministerio de la Defensa Nacional.

⁵ Ministerio de Finanzas Públicas, 2021, Presupuesto abierto.

La Debida Custodia de las Fronteras

Coronel de Caballería DEM. Jorge Mario Alvarado Torres

Jefe del Departamento de Planificación y Órdenes de la Subdirección del Centro de Gestión de Teatro de la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

RESUMEN

Con el presente ensayo se pretende describir por qué la debida seguridad de las fronteras, además de ser una tarea constitucional asignada al Ejército de Guatemala, como garante del resguardo de la soberanía, debe ser integral; debido a la complejidad de las amenazas emergentes que presentan nuevas y más versátiles formas de operar sobresaliendo así sobre las autoridades e instituciones del Estado. El territorio nacional, la plataforma continental y el espacio aéreo Nacional han sido utilizados para ingresar o transitar artículos, mercancías o personas de forma ilegal como armas, explosivos, migrantes ilegales entre otros; además, organizaciones criminales, valiéndose de las zonas fronterizas del interior del país o zona de adyacencia, efectúan acciones ilegales amenazando la seguridad y la soberanía nacional. Con un presupuesto limitado y priorizado hacia actividades de seguridad pública, ciudadana y subsidiaria, además de los desastres naturales y antropogénicos que año con año afectan el territorio nacional, el Ejército de Guatemala ha dado respuesta a estos flagelos en las fronteras que han dejado de ser meras líneas para convertirse en espacios de interés nacional que han afectado grandemente la economía por el contrabando, actividades ilícitas y una negativa forma de involucrar a las poblaciones fronterizas en contra de las instituciones legalmente establecidas.

El Artículo 244 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que El Ejército de Guatemala, es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior.

El Ejército de Guatemala como parte del Sistema Nacional de Seguridad, realiza actividades de Defensa que fortalecen el desarrollo, la seguridad y coadyuva a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos en sus fronteras.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2032 del Ministerio de la Defensa Nacional, contempla seis (06) ejes estratégicos fundamentales para el desarrollo de las diferentes funciones de la Institución, dentro de los cuales se establece el eje número uno (01) defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.

Mediante la utilización de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y el empleo de la fuerza permanente, el Ministerio de la Defensa Nacional, ha contrarrestado las amenazas, riesgos y vulnerabilidades en las fronteras.

La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano, constituye un factor imperativo para alcanzar una condición de bienestar, por lo que en el Plan Operativo Multianual 2022-2026, se establece frenar el tráfico ilícito en las fronteras.

“Sé rápido como el trueno que retumba antes de que hayas podido taparte los oídos, veloz como el relámpago que relumbra antes de haber podido pestañear” (Sun Tzu).

Con esa premura Sun Tzu, en el arte de la Guerra, describía como un ejército debía iniciar las acciones, y estaba obligado a utilizar los medios militares con pericia, el desafío de hoy consiste en crear las condiciones para que el Estado, proporcione y cuente con la seguridad necesaria de sus fronteras y al mismo tiempo tenga facilidad y rapidez para el comercio de sus productos y el movimiento de personas, Sun Tzu afirma que “triunfan aquellos que: Saben cuándo luchar y cuándo no, saben discernir cuándo utilizar muchas o pocas tropas, tienen tropas cuyos rangos superiores e inferiores tienen el mismo objetivo, se enfrentan con preparativos a enemigos desprevenidos, tienen generales competentes y no limitados por sus gobiernos civiles” (Sun Tzu); de tales premisas es esencial el papel que se juega como institución armada dentro de un marco

de respeto a la democracia y otras condiciones similares en el área centroamericana, la vulnerabilidad de las fronteras especialmente en el paso de caravanas de migrantes, narcotráfico, contrabando y toda clase de ilícitos, es un reflejo de que las fronteras han dejado de ser solo líneas trazadas en un mapa sino más bien organismos y espacios vitales donde al mismo tiempo que confluyen toda clase de delitos, puja la economía abriéndose espacio entre el contrabando, la trata de personas y el crimen organizado nacional y transnacional.

Para Guatemala en condición de triple frontera y con un diferendo territorial, insular y marítimo sin resolver, el control fronterizo es un verdadero reto y especialmente para el Ejército que, como parte de un sistema integral de protección de los intereses del Estado, ha comprendido que, en consonancia con el arte de la guerra, “Los que utilizan bien las armas cultivan el camino y observan las leyes. Así pueden gobernar prevaleciendo sobre los corruptos” (SunTzu). Esa bien utilización del brazo armado del Estado puede orientarse según Max Weber cuando, la acción está “económicamente orientada” (Guzman, 2008) en este caso la orientación es a obtener una mejor captación de las tasas impositivas a los productos que día a día trasiegan a través de estas líneas imaginarias “porosas” cuanto más libres.

La organización militar está diseñada de tal forma que logre hacer presencia del Estado en los lugares más alejados, está diseñada la defensa del Estado con normativas y directivas coherentes, limitada por la escasez de recursos, que crean espacios que son ocupados por organizaciones delincuenciales de distinto tipo, organización y alcance, de esta estructura jerárquica el Ejército dispone de una capacidad instalada en el territorio nacional, para cumplir con los mandatos constitucionales, articulando los esfuerzos de las instituciones y está orientado a cumplir los objetivos nacionales actuales y permanentes del país, con un irrestricto respeto a la vida de las personas, los derechos humanos y la salvaguarda de sus bienes.

El control de las fronteras está incluido en los planes operacionales del Ministerio de la Defensa Nacional, la respuesta se lleva a cabo por áreas de misión, las que se conciben con base en los objetivos de defensa y seguridad de la Nación y “tienen como finalidad reducir el nivel de incertidumbre que gira alrededor de problemas claramente identificados, para lo cual se generan capacidades que una vez integradas bajo condiciones de tiempo, espacio (físico o abstracto) y sostenimiento, serán capaces de provocar los efectos deseados”, (SIPLAGDE, 2016) el planeamiento estratégico militar cuenta con cinco áreas de misión, en este caso el área de misión uno busca como efecto o producto final el control fronterizo en más de 1,600 kilómetros de fronteras, (INE, 2008).



Fotografía: STCNS.

Para este espacio, se hace necesario el diseño de planes bien articulados para control fronterizo, a través de esta acción violenta, económicamente orientada que describe Weber y que a su vez desata una serie de desavenencias, al creer que es una respuesta meramente militar tomando en cuenta que esta institución constitucionalmente establecida, cumple misiones en condiciones de precariedad, escasez de recursos y poca movilidad, sumamente necesaria para el control fronterizo que si bien es misión fundamental de los ejércitos, no es la única y al ser tipificadas las acciones delincuenciales como delitos, la respuesta además de militar debe ser eficaz, apropiada y seriamente integral.

Corresponde al Ministerio de la Defensa Nacional, formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la Defensa de la Soberanía y de la Integridad del Territorio Nacional; por lo que a través del Plan Estratégico Interinstitucional adopta las medidas necesarias para mantener la misma, resguardar y proteger las fronteras; tomar las medidas necesarias para que, en caso de limitación a los derechos constitucionales, las autoridades militares asuman las atribuciones que les corresponde, así como, dictar las medidas pertinentes, para la prestación de su cooperación en casos de emergencia o calamidad pública, conforme lo establece la Ley de Orden Público (PEI, 2020).

La falta de presencia del Estado, sociabilización de las actividades de contrabando, limitaciones para ejercer controles fronterizos, así como el poco interés político para atender esta situación, son determinantes para evidenciar la porosidad de las fronteras. En el caso del flagelo del narcotráfico, el mayor ingreso de droga vía terrestre ingresa por las fronteras de Honduras y posteriormente por la frontera de El Salvador, utilizando al país como bodega por unos días, para posteriormente ser trasladada hacia México, a través de las fronteras de San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Petén.

Además de este delito es importante considerar dentro de la problemática en las fronteras de Guatemala que: Los departamentos del sur Occidente y Norte del país han registrado la mayor actividad de decomisos de cocaína vía terrestre, donde las organizaciones del narcotráfico han utilizado toda clase de medios de transporte para el traslado de ilícitos y empleado a las poblaciones de las áreas fronterizas para funcionar como fuerza de choque frente a las autoridades buscando en la mayoría de los casos la desviación de la atención y ganando tiempo para el movimiento de cantidades grandes de estupefacientes.

De acuerdo con el PEI las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad se encuentran débiles, por la falta de recursos, se puede inferir que, durante los últimos veinte años, la función de las instituciones destinadas a la seguridad de fronteras han sido inoperantes debido que “su empleo se orientó al apoyo a la seguridad pública, sufriendo un desgaste de sus recursos, sin que estos hayan sido sustituidos” (PEI, 2020), estas instituciones se han debilitado y disminuido su capacidad de atención de protección de fronteras, seguridad interna y externa, combate contra trata de personas, migración ilegal y tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, además de otras demandas sociales.

Guatemala por su posición geográfica, se constituye como un centro de gravedad del Continente Americano, el cual conecta a América del Sur y América del Norte, siendo de vital importancia la seguridad fronteriza, con el objeto de enfrentar el impulso de las nuevas amenazas transnacionales y garantizar la protección de la vida, la libertad, la justicia, la paz, los bienes y el desarrollo integral de cada persona,

por lo que con base en su presupuesto el Ministerio de la Defensa Nacional, ha diseñado tres (03) objetivos Estratégicos de la siguiente manera para el periodo 2021-2032:



1. Disminución del 0.5% anual del número de pasos vehiculares terrestres no controlados.
2. Incrementar en un 1% del control de bocabarras a cargo de la Marina de la Defensa Nacional para impedir el paso de ilícitos.
3. Mejorar en un 1% anual el control del espacio aéreo nacional.

Covid-19:

Retos y Oportunidades

María José Cabrera Cifuentes
 Subdirectora de Prospectiva y Escenarios
 Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado

RESUMEN

La crisis sanitaria originada por el COVID-19 ha creado a nivel global la necesidad de redefinir los derroteros a recorrer para la consecución de objetivos nacionales. En este marco, a Guatemala se le presenta un desafío, pero a la vez una oportunidad, para diseñar estrategias alternas a las tradicionales dirigidas a la reconstrucción de la nación desde una perspectiva holística y novedosa. De esta cuenta, la coyuntura actual podría convertirse en el punto de partida para lograr el posicionamiento del país, creando nuevos lineamientos para su consolidación.

El factor más importante para el análisis sobre el mejoramiento de la gobernabilidad del país que permita la inversión y el empleo, no puede sustraerse de aspectos fundamentales que, por su naturaleza episódica, como el caso de la pandemia del Covid-19, atraviesan transversalmente todo el quehacer gubernamental. Esto, no solo en cuanto a la gobernabilidad, sino también en el despliegue de todas sus actividades que se ven afectadas por el aumento del gasto fiscal, mayoritariamente absorbido por el gasto sanitario y actividades relacionadas directamente en la contención y atención de la pandemia en sí.

Como consecuencia de ello, han tenido que dedicarse recursos para otras actividades de gobierno, aunque no en los montos que las necesidades requieren, recurriendo a préstamos y ayudas internacionales para evitar una involución y propiciar desarrollo de todas las demás actividades del gobierno, que, de suyo, no pueden ser desatendidas.

Sin lugar a dudas, el impacto de la pandemia en el qué hacer gubernamental continúa siendo alto, y el desgaste generado por tener que enfrentarla ha permanecido constante.

En el corto plazo, se vislumbra que la duración de la crisis sanitaria dependerá principalmente del avance del plan de vacunación, cuyas dificultades en su implementación son achacables principalmente a fallos en los organismos y mecanismos encargados de proporcionar las dosis y al acaparamiento de vacunas por parte de los países de renta alta.

Es necesario, por tanto, identificar aquellos elementos que han sido más vulnerados, a efecto de tener un mapa más o menos aproximado de los sectores que han resultado más afectados, tal el caso del empleo, la inversión, el aumento de la inseguridad ciudadana, las migraciones de terceros países que tienen su paso por el territorio nacional, entre otros.

De esa cuenta, haciendo un análisis de impacto deben abordarse con especial ahínco, los temas vinculados a la economía, tanto en los aspectos de inversión y generación de empleo o, por el contrario, su contracción y la pérdida de empleos.

La fragilidad de nuestra economía no es de ahora, ni únicamente fruto de la pandemia, lo grave es que ahora es mucho más evidente y no solo ha recaído en la población con mayores niveles de pobreza, sino que ha arrastrado a otros sectores.



Fotografía por Shalom de León en Unsplash

Este agravamiento de las condiciones económicas es un fenómeno generalizado que ha afectado a casi todos los países del mundo, incluso aquellos del primer mundo con economías tradicionalmente fuertes. Como consecuencia, se auguran dificultades para regresar a cifras pre pandemia pues la recuperación económica será lenta, dura y con una duración indefinida, con la sola excepción de China que está en una situación de franco crecimiento económico.

En cuanto a la situación del empleo, a nivel global las tasas de desempleo se han incrementado notoriamente y en la actualidad se presentan una serie de dificultades para superar ese aspecto. Como un caso particular, podemos mencionar que en Estados Unidos de América, se destinó una fuerte suma de dinero para atender los subsidios por desempleo, generados a partir del cierre de empresas debido a la pandemia, la paradoja es que ahora que se abre la economía, están padeciendo una crisis de empleo, caracterizada porque los trabajadores prefieren beneficiarse del subsidio -que en muchos de los casos es mayor a sus sueldos anteriores-, lo que ha obligado a las empresas a aumentar los salarios y prestar otros beneficios a los trabajadores para atraerlos. Esto último resulta paradójico, en una de las economías más fuertes del mundo.

En el caso particular de Guatemala, el declive de la actividad económica ha abierto -por no decir que ha extendido aún más- las grietas en términos de la desigualdad, acusa también un aumento de la deuda pública y en el aspecto fiscal una reducción en los niveles de recaudación, así como una caída en los niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, afectando también la producción y el consumo.

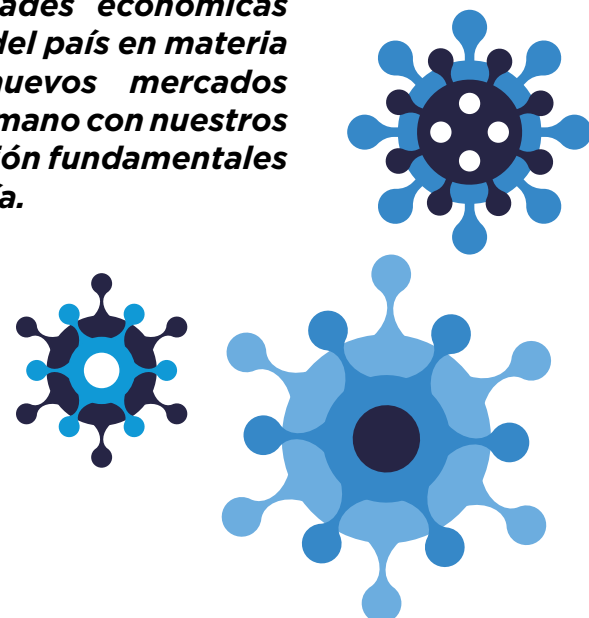
A lo anterior hemos de sumar el tema de la cooperación internacional, que ha sido una fuente de apoyo para el desarrollo de programas y proyectos concretos, que ya se están viendo afectados por la baja en las economías desarrolladas durante la pandemia, teniendo que enfrentar sus consecuencias y la atención de su población, sobre todo aquella más vulnerable.

El reflejo social de esta situación, está determinado por un aumento del desempleo y aparejado (pero no en igual medida) con un aumento del subempleo. Esto se traduce en la realización de actividades por cuenta propia de carácter precario, pérdida en los niveles de satisfacción de las necesidades básicas, dudas en cuanto el impacto de la educación no presencial dada la ausencia de tecnologías informáticas en buena parte de la población escolar, afectando en mayor cuantía a los sectores más desposeídos de esa población.

Este es un mapa apenas parcial de la agudización de situaciones que ya se vivían, pero que ahora se han exacerbado y el temor es que lo hagan más. En este panorama es difícil hacer una prospectiva, pero sin duda alguna, se pueden implementar medidas desde el gobierno dirigidas a mejorar la gobernabilidad abriendo las perspectivas para una convivencia más armónica y pacífica que permita recuperar la inversión y el empleo, como elementos esenciales.

En Guatemala, la crisis debiese constituirse en el punto de partida para crear estrategias innovadoras no solamente destinadas a la recuperación, sino a la reconstrucción y modificación de las bases estructurales que, en más de una ocasión, han probado ser ineficientes. Nos encontramos en un punto determinante en el que plantearse alternativas a lo tradicional es sin duda, la mejor solución para obtener resultados distintos.

Ampliar la visión sobre las actividades económicas actuales, evaluar las potencialidades del país en materia productiva, determinar en qué nuevos mercados podemos incursionar, trabajar mano a mano con nuestros aliados, entre otros, son cursos de acción fundamentales para el fortalecimiento de la economía.



En este sentido, se considera importante promover por parte del gobierno, la participación del sector privado, cuyo desempeño en la materia sería determinante. Por otro lado, y no menos importante, el papel de la sociedad civil es fundamental para alcanzar la gobernabilidad. La tendencia actual a la polarización y a la defensa de agendas particulares ha desvirtuado a estos grupos que debiesen participar activamente como un contrapeso, pero no como un obstáculo para el progreso. La búsqueda de consensos con los diversos sectores, será de gran relevancia para procurar la estabilidad política, punto de partida para la consecución de todo lo mencionado con anterioridad.

Los esfuerzos para alcanzar lo anterior, no recaen únicamente en el ejecutivo, sino que debe ser un trabajo conjunto entre los distintos organismos del estado. Es menester contar con instrumentos jurídicos que vayan en concordancia con la apertura económica que se plantea, además de tener un sistema judicial fuerte que procure la certeza jurídica sin la que no serían posibles las inversiones extranjeras.

Las grandes crisis históricamente han sido puntos de quiebre para reinventarnos, por lo que debemos transformar las dificultades actuales en oportunidades para sobreponernos.

Toda vez se tenga la voluntad de hacerle frente a los retos de la coyuntura, metas claras y lineamientos concretos para alcanzarlas, podremos salir airoso y situarnos en una posición más favorable a la que teníamos previo a la pandemia.

Generar capacidades para el Control y Resguardo

de objetivos de alto valor estratégico e infraestructura crítica a nivel nacional

M.Sc. Victor Manuel Rosales de la Roca

**Responsable Funcional de la Comisión de Asesoramiento
y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad**

RESUMEN

En el marco de la décima edición de la Revista Guatemala Segura, la cual constituye un aporte institucional para promover, motivar, impulsar y generar investigación, diálogo, debate, conocimiento y análisis en materia de Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil; y principalmente dejar los lineamientos base para diseñar e implementar los Sistemas de Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad y diseñar la Carrera Profesional de Inteligencia dentro del Sistema Nacional de Inteligencia, la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad -CAP- presenta el siguiente artículo de interés nacional.

Esta Comisión tiene como función principal apoyar y asesorar al Consejo Nacional de Seguridad, en esta oportunidad presentamos el tema central “Generar capacidades para el control y resguardo de objetivos de alto valor estratégico e infraestructura crítica a nivel nacional”, teniendo como base una Seguridad Eficiente y Transparente con el principal objetivo, que responda a las expectativas de los lectores en general, servidores públicos, comunidad académica, expertos en seguridad, defensa e inteligencia y miembros del Sistema Nacional de Seguridad.

Como Marco Referencial contamos con antecedentes importantes, exponiendo que Guatemala hizo un compromiso nacional en el año 2015, estableciendo acciones para el cumplimiento de los Fines de Desarrollo Sustentable -ODS-, prevaleciendo el contenido de la Agenda de los ODS y constituir las primacías de desarrollo, comprendidas en el Proyecto Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, adecuando la Agenda al entorno del territorio, reflexionando en los contextos económicos, políticos, sociales y medio ambiente, en donde se definieron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, guiando la gestión gubernamental de manera estratégica.

En la actualidad fue imperante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024, siendo una política de estado ejecutable, financiable, medible y con un enfoque estratégico de objetivos específicos y sectoriales, fundamentada en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID-.

En reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad celebrada el 20 de marzo del 2020, en donde participaron las autoridades miembro del Consejo, acompañados de sus entes de Planificación, apoyados por la Comisión de Asesoramiento y Planificación CAP, se establecieron en consenso, mediante un taller de validación las acciones estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024, finalizando el proceso con la aprobación de dicho instrumento de seguridad de la nación el 04 de abril del 2020, contando con un dictamen favorable por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- de fecha 19 de abril de 2020.

Dicho Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, contiene 3 programas, 3 objetivos generales, 12 objetivos específicos y 73 acciones estratégicas, este instrumento se encuentra vinculado y alineado a la Política General de Gobierno -PGG-, ambos con una temporalidad 2020-2024, asimismo a la Política Nacional de Seguridad, específicamente en los cuatro ámbitos de funcionamiento en materia de seguridad, con especial atención al Modelo de Seguridad de Gobernanza Integral, modelo que propicia los espacios para la interacción y participación de la diversidad de actores, para formular, promover y alcanzar objetivos comunes, por medio de esfuerzos combinados y coherentes que generen resultados efectivos en la Seguridad de la Nación.

La gobernanza integral contribuye a la transformación del Sistema Nacional de Seguridad, así como a la implementación efectiva de los tres programas estratégicos de 1) Gestión Integral de la Seguridad de la Nación -GISEG-, 2) Gobernanza Local -GOBLOC- y 3) Seguridad para el Desarrollo -SEGDE-, para que los beneficios de la seguridad repercutan en el desarrollo y la paz del país.

Programa Estratégico 1:
Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)

Contribuye al fortalecimiento de las capacidades y actuaciones de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, mediante la identificación de necesidades y gestión presupuestaria.

Programa Estratégico 2:
Gobernanza Local (GOBLOC)

Fomenta un enfoque multisectorial y multinivel para la gobernanza, desarrolla las capacidades de los actores a nivel local, por medio de la implementación de mecanismos de captación de necesidades ciudadanas.

Programa Estratégico 3:
Seguridad para el Desarrollo (SEGDE)

Desarrolla mecanismos efectivos para que la seguridad sea complementaria a los esfuerzos del gobierno, sustentando una mayor interacción entre las actividades productivas y la seguridad.

Ilustración No. 3
PROGRAMAS DE GOBERNANZA INTEGRAL



Fuente: STCNS

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación contiene tres acciones específicas referentes a 1) Generar capacidades para el control y resguardo de objetivos del alto valor estratégico e infraestructura crítica, 2) Elaborar el Catálogo de Infraestructura Crítica y Plan de Protección Nacional de Infraestructuras Críticas y 3) Desarrollar instancias efectivas de coordinación y comunicación con autoridades locales y sector privado, a través de protocolos de actuación en caso de emergencias y desastres, que afecten a la población, sus bienes, recursos y la infraestructura crítica; es oportuno mencionar la relevancia que tiene este tema como análisis multidimensional de la seguridad en los ejes socio-humano, político económico, ambiental energético, tecnológico, alimentario y nutricional, geoestratégico e inteligencia para fortalecer la seguridad del país, tomando en cuenta que los servicios esenciales, infraestructuras estratégicas e infraestructuras críticas son vitales para la seguridad y el desarrollo de la nación.

La importancia clave de contar con un catálogo de identificación, un plan de acción y en un futuro la implementación de un Centro Nacional de Protección Nacional de Infraestructuras Críticas, es contar con una estrategia de nación para proteger la infraestructura crítica;

se ha evidenciado que, en consecuencia de ataques a las organizaciones públicas o privadas que brindan servicios vitales para el funcionamiento de un país, las naciones pueden quedar prácticamente paralizadas, es por ello que se ha detectado la necesidad imperante de implementar, además de los cuatro ámbitos de seguridad mencionados, componentes transversales como la Ciberseguridad, Ciberdefensa y Protección a Infraestructura Crítica, además de la integración de una mesa técnica de alto nivel de seguridad cibernética, la ejecución efectiva de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética y la creación del Comité Nacional de Seguridad Cibernética a través de un Acuerdo Gubernativo que se encuentra en proceso de aprobación.

En todos los países del mundo las Infraestructuras Críticas, día con día se encuentran expuestas a gran cantidad de peligros, riesgos y amenazas, en consecuencia de sus propias vulnerabilidades, principalmente las instituciones públicas de Estado y organizaciones privadas, las Infraestructuras Críticas son el objetivo más codiciado de cualquier tipo, sabotajes, principalmente de atentados terroristas, ataques cibernéticos específicos, incluido ataques híbridos por parte de gobiernos y servicios de inteligencia, de ahí que necesiten una protección especializada, específica y avanzada, asimismo de una legislación y normativa aplicable a nivel nacional e internacional.

La protección a servicios necesarios para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, como la salud, seguridad, el bienestar social y económico, el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y Administración Pública, las instalaciones, redes, sistemas y equipos físicos, tecnológicos de la información, nos detiene a reflexionar, qué sucedería si son paralizados, perturbados o destruidos los servicios esenciales como el agua, la energía eléctrica, el internet, telefonía, hospitales, puertos y aeropuertos, sistemas de seguridad, defensa e inteligencia entre otros, es por ello que la Protección a Infraestructuras Críticas Físicas y Cibernéticas como las Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Tecnologías de Operación, como lo son Sectores de Seguridad y Justicia, Agroalimentario, Tributario, Salud, Sistema Financiero, Energético, Patrimonio Cultural, Natural e Histórico son algunos de muchos más que debemos de proteger.

Como profesionales, pero especialmente como guatemaltecos, es fundamental reconocer y saber qué es una Infraestructura Crítica, la que satisface nuestra calidad de vida y sobrevivencia, conocer ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo? y con qué criterios se protegen, esto nos permitirá proteger nuestros propios sistemas e instituciones de forma oportuna, eficiente, y eficaz; es por ello que la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, actualmente se encuentra en el proceso de asesoramiento, identificación, articulación, coordinación y presentación del proyecto para elaborar el Catálogo de Infraestructuras Críticas y Plan de Protección Nacional de Infraestructuras Críticas, visitando instituciones y sesionando con las principales autoridades para hacerlos partícipes de este gran proyecto de trascendencia nacional, en consecuencia, poder propiciar los espacios para la interacción y participación de actores, con el fin de formular, promover y alcanzar objetivos comunes, bajo una visión amplia y compartida, en un marco de prioridades nacionales para robustecer el Sistema Nacional de Seguridad, con el fin de fortalecer la gobernabilidad y seguridad en desarrollo y un Estado responsable, transparente y efectivo.

Si existe un principal interés por parte de instituciones de gobierno u organizaciones privadas, en conocer más del tema y poder ser parte de este proyecto, gustosamente pueden comunicarse con la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad al correo vmrosales@cap.stcns.gob.gt o al teléfono 2504-4800 extensión 354, donde gustosamente podremos agendar una sesión de socialización.

La importancia de la aplicación de los controles internos

en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad

M.A. Jorge Mario Recinos Hernández

Inspector General

Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

RESUMEN

La modernización y la globalización en el entorno de la administración pública han contribuido a generar la necesidad de diseñar, aprobar e implementar diversos procedimientos de control interno con el objetivo de asegurar en las posibilidades la conducción ordenada de las instituciones del Estado.

La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en el capítulo VII, contempla los controles democráticos indicando que son controles todos aquellos mecanismos, instrumentos, normativas e instituciones de carácter interno y externo, que garantizan la imparcialidad en la fiscalización de las actuaciones de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

Los controles externos corresponde ejercerlos a los Organismos Legislativo y Judicial de acuerdo al ámbito de actuación; así como, al control ciudadano, como parte del control social, correspondiente a un escenario propio de la democracia.

Ilustración No. 4
**MODELO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL
BASADO EN EL LOGRO DE OBJETIVOS**



Fuente: Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad

En dicha ley, también se establece que son controles internos: los relacionados a los sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, así como los registros y controles de personal, armas, vehículos e información, los cuales son específicos y complementarios a los observados en las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

El control interno se define como una herramienta de dirección que incluye los planes, métodos y procedimientos que la institución sigue para desarrollar su misión, considerándolos como un elemento importante en la gestión pública, además, proporcionan un grado razonable de seguridad, garantizando:

1. Eficacia y eficiencia de las operaciones;
2. Confiabilidad y disponibilidad de la información;
3. Transparencia en el empleo de los recursos asignados;
4. Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas.

La implementación del control interno implica un proceso integrado, dinámico y permanente en la verificación de los procesos y procedimientos institucionales, a continuación se mencionan algunos de los beneficios de la aplicación de los controles internos:

1. Promover la excelencia profesional en el ejercicio de la función del personal y la igualdad de oportunidades para el ingreso y ascenso a los puestos establecidos.
2. Contar con mecanismos disciplinarios de evaluación, sanción y depuración del recurso humano.
3. Desarrollar procesos de convocatoria, reclutamiento, selección, contratación, inducción capacitación y promoción del personal.
4. Resguardar correctamente el armamento con que disponen las instituciones y llevar un control adecuado con relación a la tenencia, uso y manipulación de las armas.
5. Llevar un registro y control eficiente de los vehículos institucionales.
6. Contar con información confidencial, integral y disponible.

Los responsables de supervisar y verificar el cumplimiento de los controles internos en el Sistema Nacional de Seguridad, son los siguientes:

1. Consejo Nacional de Seguridad;
2. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad;
3. Autoridades superiores de las instituciones;
4. Instancias de control e inspectorías de las instituciones.

La cultura de control interno se ha integrado progresivamente en las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad permitiendo el mejoramiento continuo en la gestión institucional.

El rol de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad en el fortalecimiento de los controles internos

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad vela por el cumplimiento de los controles internos, realizando inspecciones a los registros y controles utilizando instrumentos de inspección, con el objetivo de conocer de manera oportuna y confiable el estado actual de los mismos identificando oportunidades de mejora y emitiendo las recomendaciones correspondientes al Consejo Nacional de Seguridad, lo que ha permitido la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

En ese sentido esta institución mantiene una relación participativa y proactiva con las instituciones del sistema, orientando sus esfuerzos a la colaboración, cooperación y coordinación proporcionando asesoría técnica para el fortalecimiento de sus unidades de control.

Ilustración No. 5
FASES PARA EL PROCESO DE INSPECCIÓN



Fuente: Elaboración propia de la IGSNS

Función de las inspectorías del Sistema Nacional de Seguridad

Las instancias de control e inspectorías son órganos de carácter técnico operativo, cuya responsabilidad es velar por la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los controles internos de la institución, tienen la potestad de ejecutar acciones de forma preventiva para detectar, combatir y disminuir actos de corrupción.

La función principal es la verificación del control interno en cada una de las áreas de la institución, permitiendo la medición, corrección y cumplimiento del desempeño institucional garantizando la eficiencia y eficacia sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

El control interno debe ser entendido como un sistema integral y sistemático de manejo organizacional, en el que los empleados se encuentran encaminados hacia un esfuerzo planeado y a la satisfacción de las necesidades institucionales.

La función de verificar y evaluar no se limita únicamente a los controles internos establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad por lo que realiza actividades tales como:

1. Apoyo a la mejora institucional asegurando que los planes, programas y proyectos estén acordes con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.
2. Identificar los riesgos de posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional.
3. Verificar los procesos aprobados en la doctrina institucional.
4. Velar por la transparencia en el uso de los recursos asignados a la entidad.
5. Investigaciones administrativas.
6. Asesoría al Despacho Superior con respecto al mejoramiento de los controles internos.

Para que las instancias de control e inspectorías sean efectivas, se debe involucrar a los servidores públicos, con el objetivo de tomar conciencia no solo en materia ética, sino también, de participación en el control interno mediante capacitaciones en temas relacionados a la rendición de cuentas, combate a la corrupción y la transparencia de las entidades.

Las deficiencias administrativas relacionadas con los controles internos generan factores adversos que deterioran la confiabilidad de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, por lo que es necesario prevenir y contrarrestar el impacto, para mejorar la confianza en las instituciones de seguridad. Un sistema de control interno no puede resolver todos los problemas existentes en las instituciones, pero sí puede contribuir a la solución de las deficiencias administrativas y a minimizar los riesgos existentes.

Se resalta el hecho que cada institución del Sistema, debe contar con una inspectoría como un órgano de control específico, para la implementación de procesos que permitan realizar registros y controles que garanticen la eficiencia y eficacia, el respeto a la legalidad en las actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

“El cumplimiento de los controles internos es una tarea conjunta, por lo que es necesaria la integralidad, complementariedad y sistematización de los órganos de control de las instituciones del sistema” (Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, 2019).

La importancia de la formación académica en los servidores públicos

como base sólida para la transformación digital

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-

RESUMEN

La importancia de la formación académica de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad -SNS-, como base sólida para la implementación de acciones estratégicas que contribuyan a la transformación digital; resalta a su vez, la necesidad de generar cambios de paradigmas dentro del Estado guatemalteco, como prioridad para la optimización de los procesos administrativos y de servicio externo, en beneficio de la Seguridad y el Desarrollo del país, todo esto a través de procesos de transparencia y rendición de cuentas, lo que incidirá en el incremento de la credibilidad en el Estado de Guatemala.

Las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad -SNS- en Guatemala, necesita cimentar bases sólidas para su transformación digital, principalmente por medio de la formación académica de sus servidores públicos; el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- es a quien la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad le asigna el realizar estas acciones estratégicas, en cumplimiento con las obligaciones mismas que esa normativa legal le enmarca.

Todo ello, con el objeto de sumar esfuerzos para el desarrollo del país por medio de fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas propiciando una adecuada auditoría social, que permita al Estado de Guatemala generar mayor credibilidad en sus esfuerzos y resultados.

Para comprender a cabalidad el proceso de la Transformación Digital en el SNS, es fundamental iniciar conociendo con claridad ¿qué es la **transformación digital**?; el término es utilizado para definir a la integración de las nuevas tecnologías en las diferentes áreas de una empresa o institución, con la finalidad de optimizar sus procesos, incrementar su competitividad y ofrecer un valor agregado a sus usuarios, lo que implica un cambio de mentalidad desde las máximas autoridades, hasta los empleados en los diferentes niveles de la organización (Arana, 2021).

En la actualidad se evidencia la necesidad de que las personas se actualicen constantemente en temas de tecnología, pues de lo contrario, dejan de ser cotizados dentro del ámbito laboral; lo mismo sucede a nivel de empresas, pues la competencia es grande y deben transformarse continuamente para garantizar el éxito. Los Estados no pueden ser la excepción, pues deben procurar el bien común y desarrollo en un mundo que evoluciona tecnológicamente día a día, no cabe la menor duda que deben sumarse de forma prioritaria a la transformación digital.

Este proceso implica varios factores, pues es de dominio común, que el uso de tecnologías implica un costo, en muchas ocasiones elevado, pues no sólo se requiere de software y hardware, sino que también, de inversión en capacitación y formación del personal que hará uso de estos; y, más allá del buen uso de las tecnologías adquiridas, está el cambio de paradigmas, pues la parte más complicada es la aceptación de estos cambios en los esquemas mentales de las personas que deben ponerlos en práctica.

El Estado de Guatemala cuenta con normativas legales que fundamentan y respaldan la viabilidad de estos cambios, pues posee las instituciones adecuadas para iniciar la transformación digital,

desde una base sólida, siendo ésta, el cambio de paradigma del servidor público y la aplicación de la tecnología en su labor diaria para optimizar los resultados institucionales en beneficio de todos los guatemaltecos; esto a través de los procesos de formación, que en el caso específico del personal que conforma el Sistema Nacional de Seguridad, según (Art. 17 LMSNS, 2008) se establece:

“Se crea al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, que es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.”

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad estará adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y atenderá los asuntos que éste le asigna en materia de formación, profesionalización y especialización. Asimismo, coordina con otras instituciones nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización.”

El INEES, por medio de los programas académicos que desarrolla, así como también, por las alianzas estratégicas con otras instituciones del Estado, se constituye como pieza fundamental para contribuir en los procesos de transformación digital de las instituciones que conforman el SNS. En ese sentido, el Instituto actualmente ha estado ejecutando acciones inmediatas para contribuir a formar las bases sólidas de este proceso de transformación por medio de la firma de un convenio con la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-, quien según (Art. 2 Acuerdo Gubernativo 45-2020, 2020) establece:

“La Comisión tiene por objeto apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de la información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia.”

El convenio firmado entre INEES y GAE viabiliza la cooperación interinstitucional en beneficio del desarrollo del Estado de Guatemala, acercando a las instituciones que conforman el SNS,

a ser parte activa de la transformación digital; lo que a la vez contribuye a que exista una cultura de transparencia por medio de procesos capacitación, como se indica en el (Art. 51 Decreto 57-2008, 2008):

“Capacitación. Los sujetos obligados deberán establecer programas de actualización permanente a sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y sobre el derecho a la protección de los datos personales de los participantes, mediante cursos, talleres, seminarios y toda estrategia pedagógica que se considere pertinente. Igual obligación corresponde a los sujetos obligados que no formen parte de la administración pública ni de la organización del Estado.”

Indiscutiblemente, las acciones estratégicas actuales en materia de formación para servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad garantizan resultados contundentes a mediano y largo plazo en la transformación digital.

Guatemala cuenta con instituciones que, por mandato de Ley, tienen la responsabilidad de establecer las bases sólidas para contribuir al desarrollo del país impulsando la transformación digital, por medio de procesos de formación académica que propicien la aceptación de los cambios que conlleva el uso de las nuevas tecnologías en la aplicación de la función pública.

Es importante que el Estado de Guatemala considere dentro del presupuesto proyectado para los próximos años, la inversión en tecnología para la implementación de procesos propios de la transformación digital, tales como: procesos de capacitación y formación; adquisición de hardware y software, para facilitar el acceso a la información pública, así como la sistematización de procesos institucionales internos y de servicio al usuario externo; además de la adquisición de firma electrónica avanzada para todos los servidores públicos, entre otros.

“Todas las estrategias aplicadas en la actualidad propician la eficiencia y eficacia de la transformación digital a mediano y largo plazo. En ese sentido, el INEES está comprometido en formar parte de ese proceso digital por medio de la implementación de acciones estratégicas desde el ámbito de su competencia, incluyendo dentro de su agenda académica, espacios de aprendizaje que permitan a los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas para que exista una adecuada auditoría social, que permita al Estado de Guatemala generar mayor credibilidad en sus esfuerzos y resultados.”

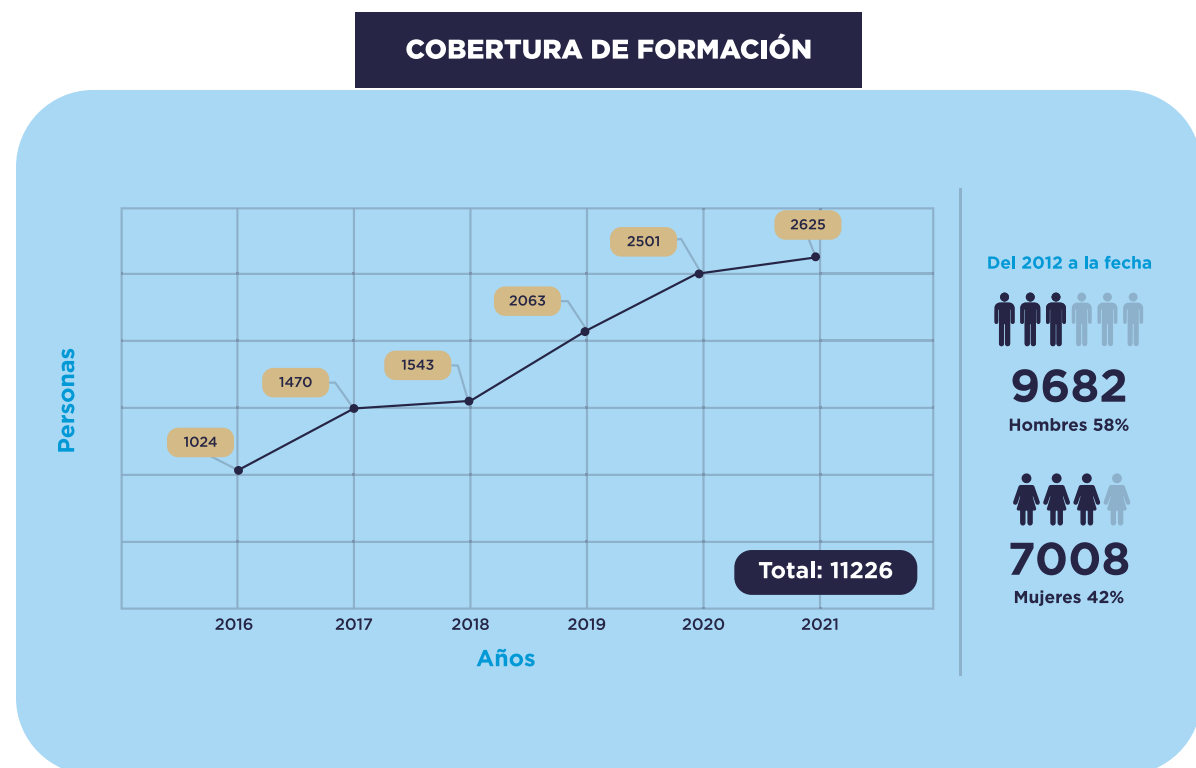
El INEES desde sus inicios ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer las competencias de los servidores públicos del SNS, por medio de la implementación de diferentes programas académicos enfocados a cubrir las necesidades detectadas por medio del Consejo Académico Interinstitucional -CAI-.

Otro de esos esfuerzos en la actualidad, está enfocado en el inicio de la segunda cohorte de la Maestría en Seguridad de la Nación, la cual es un logro del Instituto con el aval del Departamento de Estudio de Postgrado de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala; programa académico de nivel superior, está encaminado a formar parte de la transformación, pues otorga a los servidores públicos las herramientas necesarias para prestar sus servicios de forma eficiente y eficaz con una visión integral de los ámbitos de funcionamiento de la Seguridad de la Nación.

Del año 2012 a la fecha, el INEES ha capacitado a más de 16,000 servidores públicos del SNS, de los cuales el 58% han sido hombres y el 42% mujeres, algo muy importante para la historia, pues se ha logrado la inclusión del género femenino en el campo de la Seguridad, el cual anteriormente era considerado exclusivo de los hombres.

La transformación digital es más que una simple implementación de tecnología, supone una verdadera reinención de procesos y acciones, que encierren a su vez un cambio cultural que afecten de manera directa a las instituciones y a los servidores públicos que las conforman. En el INEES se apuesta por desarrollar una estrategia que permita acrecentar las competencias técnicas y profesionales de las personas que han encontrado en el Sistema Nacional de Seguridad, la forma de aportar a través de sus conocimientos y calidades, la experiencia en beneficio de todos los órdenes de la sociedad guatemalteca.

Ilustración No. 6
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL ACADÉMICO. (2021). COBERTURA DE FORMACIÓN. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD -INEES-



Fuente: Elaboración propia del INEES

Importancia de la Ciberseguridad en el entorno del hogar

bajo un enfoque de Seguridad de la Nación

M.Sc. Ing. Julio Byron Manuel Flores Muñoz

Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-

RESUMEN

La ciberseguridad en el hogar es un tema de interés para la Seguridad de la Nación, derivado a las implicaciones que un ciberataque posee principalmente cuando estos son orientados a hogares cuya infraestructura en materia de seguridad a nivel de redes y comunicaciones es casi nula, comprendiendo el alto grado de vulnerabilidad que supone para el ciudadano común un ciberataque presentando incidencia en distintos aspectos, siendo los principales casos: la integridad personal, finanzas e identidad.

Guatemala no posee políticas o estrategias puntuales diseñadas y formuladas en función de la prevención del cibercrimen, se cuentan con algunos instrumentos mismos que continúan en proceso de mejora tal es el caso de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, sin embargo, no existe un marco jurídico robusto que tipifique o de respuesta a los múltiples y evolucionados delitos que puedan acontecer en el ciberespacio.

La población posee poca o una inexistente conciencia sobre los riesgos que posee el ciberespacio y día a día la dinámica de los ataques es más sofisticada. En tal sentido es necesario generar las condiciones que permitan a la población salvaguardar su seguridad bajo un entorno virtual.

La ciberseguridad en el entorno del hogar es un tema que nos debe interesar y al mismo tiempo preocupar a todos, tomando como referente el hecho que a nivel nacional poseemos una escasa estructura de prevención ante amenazas de índole cibernética orientadas al hogar, así como un inexistente marco jurídico que permita la tipificación de delitos que se circunscriben en un estrato del ciberespacio, como país somos un mercado fértil para los ciberatacantes.

Actualmente, Guatemala no posee un marco jurídico que dé respuesta a los múltiples y sofisticados delitos que puedan acontecer en el ciberespacio. No se cuenta con políticas o propuestas puntuales diseñadas y formuladas en función de la prevención del cibercrimen; existen algunos instrumentos siendo el caso de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, como guía básica para conceptualizar y definir los ejes, así como los marcos de acción respecto a la ruta que se deberá seguir para establecer una ley enfocada al ámbito de la seguridad cibernética.

Ilustración No. 7
ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA



Fuente: Tomado de <https://uip.mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2019/03/>

En relación al uso de la tecnología en la familia sabemos que es inevitable reconocer las bondades y beneficios que la misma nos brinda en un uso controlado y seguro, sin embargo, debemos preguntarnos ¿cómo estamos garantizando que nuestra niñez, juventud y otros grupos vulnerables estén protegidos ante las diversas amenazas y riesgos que el ciberespacio presenta?, esto desde la óptica de quienes son los responsables de velar por las nuevas generaciones de internautas.

Es preciso mencionar que la ciberseguridad no hace alusión únicamente al mundo del internet y sus componentes, sino a las diversas formas de comunicación, así como las tecnologías usadas a través de los medios electrónicos y digitales, tal es el caso de ordenadores, teléfonos inteligentes o smartphones, tabletas, entre otros.

En la actualidad la inclusión del IOT (internet de las cosas, por sus siglas en inglés) como herramienta cotidiana de uso supone una alta vulnerabilidad en un entorno deliberado, dado que todas las funciones de un computador están contenidas dentro de este tipo de dispositivos y sumando otras herramientas integradas de mayor envergadura, siendo el caso del uso de procesos que implican IA (Inteligencia Artificial), Machine Learning (Aprendizaje Automático), biometría e incluso geolocalización.

Ilustración No. 8
INTERNET DE LAS COSAS



Fuente: Elaboración propia.

A medida que los niños y jóvenes acceden a estas tecnologías para su consumo a edades cada vez más tempranas, será más complejo salvaguardar su integridad física y digital, esto sin perder de vista a un gran grupo vulnerable conformado por adultos y adultos mayores mismos que son blanco fácil de los ciberatacantes, producto de una baja noción en el uso de las recientes tecnologías, que en ocasiones puede ser por falta de conocimiento técnico o conocimiento parcialmente limitado, trasladándoles así a un plano fértil como posibles víctimas.

El reciente incremento en el uso de nuevas técnicas para la realización de ciberataques a usuarios en el hogar incluyen principalmente dinámicas basadas en ransomware, phishing, vishing, clonación de tarjetas de crédito y débito, clonación de perfiles en redes sociales para suplantar identidad, así como las estafas por medios digitales y el malware, apunta a que día a día los hogares poseen mayor índice de intentos de intrusión, dado que los entornos corporativos están migrando al hogar.

Empresas cuyo giro de negocio está orientado a la seguridad informática tales como Eset, Fortinet, Kaspersky, entre otros, proyectaron el aumento de ciberataques dirigidos al hogar. Dado que en años anteriores estos se encontraban en aumento proporcionalmente a la cantidad de equipos que se conectan a la red mundial; sin embargo, durante la pandemia este aumento se magnificó, derivado al proceso de digitalización acelerada en los hogares, obligando a los usuarios a trasladarse a entornos de trabajo remotos, así como aulas virtuales y otros ecosistemas cibernéticos con una inexistente seguridad perimetral en su infraestructura local de redes y comunicaciones.

Entonces como padres, mentores o responsables, debemos asegurarnos de brindar acompañamiento, apoyo y orientación al momento de emplear las mismas; en paralelo el Estado de Guatemala debe generar las condiciones propicias para que estas migraciones entre los entornos físicos a virtuales se produzcan de manera segura amparados bajo un marco legal que proteja al usuario final dentro del estrato cibernético.

La prevención debe ser un enfoque nacional, que integre a las nuevas sociedades digitales con el objetivo de generar conciencia respecto a las implicaciones que conlleva un comportamiento digital dañino.



Fotografía por Kaitlyn Baker en Unsplash

A partir de varios años atrás a la actualidad alrededor del 70% de las empresas reclutadoras buscan candidatos por medio de internet y medios sociales. Esto según un estudio presentado en el portal infoempleo.com, el estudio devela que eventualmente el análisis de redes sociales permiten de forma simple identificar patrones de comportamiento en una persona respecto a su medio social digital y contar con mayor número de variables para determinar si éste está faltando a la verdad, esto tras un estudio socioeconómico, de ahí la importancia en la orientación para la formación de ciudadanos digitales responsables, dado que los niños y jóvenes serán los futuros ciudadanos de esta sociedad tecnológica que actualmente está en gestación en nuestro país, y esto es derivado a la existente brecha digital que acontece a nivel nacional.

En síntesis, las nuevas tendencias tecnológicas llegaron y están para quedarse, estamos frente a la era tecnológica y ahora acelerada por los efectos post Covid-19, los países y sociedades se presentan en un modelo globalizado.

En esta nueva normalidad al referirnos al aspecto cultural nos estamos refiriendo a la construcción social de lo humano, y en ese sentido, la tecnología es entonces una construcción humana por lo tanto una forma de cultura que se caracteriza por la capacidad de

crear, comprender y anticiparnos a niveles inimaginables ante los hechos propios del diario vivir.

En este sentido para los acontecimientos y fenómenos que un par de décadas atrás hubiese sido imposible realizar a la velocidad actual, podemos deducir que la cultura entonces es más general, en cuanto abarca todas las relaciones y construcciones sociales que la actualidad nos presenta, razón por la cual podemos afirmar que la tecnología se ve inmersa en la cultura y es necesario la adaptación para poder gozar de sus muchos beneficios de manera responsable y segura. Guiemos pues a nuestras generaciones en la senda del saber y el uso responsable de las herramientas que el mundo globalizado nos ofrece en pro de sociedades interconectadas, libres y tecnológicas.

La ciberseguridad es un tema de interés nacional el cual nos involucra a todos por igual, no importando que únicamente manejemos correo electrónico, administremos un portal web o tengamos bajo resguardo información sensible por medio de una macro infraestructura.

Será suficiente para que un eslabón de la cadena del proceso falle, para que nuestra seguridad sea comprometida a lo individual o colectivo. No debemos demeritar y creer que por ser un hogar un ciberatacante no pondrá su mirada sobre nosotros, no debemos descuidarnos. Una buena práctica en el hogar es mantener los equipos y dispositivos actualizados, así como la información que se consume provenga de fuentes confiables.

Las estrategias como país deben enfocarse en la contención de la vulnerabilidad a la que están sujetos los diversos actores en esta ecuación, y comprender sobre todo que el eslabón más débil en la cadena de la ciberseguridad siempre será el usuario final, sobre todo estar en sintonía que los atacantes poseen plena conciencia de ello. Razón por la cual no escatimarán mecanismos para vulnerar la seguridad de las redes y comunicaciones en el hogar.

COLABORACIÓN ESPECIAL

Esta sección contiene una serie de ensayos que exponen la interrelación entre cada uno de los Ejes de Transformación, la seguridad, la eficiencia y transparencia en Guatemala, para ofrecer una visión sobre cómo la correlación y confluencia entre éstos favorece un ambiente de seguridad y transparencia.

Fotografía por Naypong en Freepik.com

Gobernabilidad, Inversión y Empleo

Dr. Lisardo Bolaños

Viceministro de Inversión y Competencia

RESUMEN

Las políticas favorables a la inversión y el empleo tienen un rol importante en la gobernabilidad en Guatemala. Ayudan a mantener bajo control a dos grandes enemigos de la gobernabilidad: la desconfianza y la frustración. La desconfianza se combate con una situación económica que va en mejora. La frustración se combate con instituciones que responden al ciudadano de manera efectiva. El Ministerio de Economía, apoyando las prioridades presidenciales, con proyectos como la Ventanilla Ágil de Construcción, busca impulsar el desarrollo económico del país de la mano de más inversión y más empleo.

Las políticas favorables a la inversión y el empleo tienen un rol importante en la gobernabilidad en Guatemala. Ayudan a generar un voto de confianza silencioso a favor del país, al reducir la desconfianza y la frustración que muchas veces embargan a la población. Por ello, la agenda ambiciosa de las prioridades presidenciales abre camino a proyectos que buscan generar oportunidades económicas y, al mismo tiempo, mostrar un gobierno que responde ante los problemas de la población.

Tanto la gobernabilidad de un país como la atracción y retención de inversión y creación de empleo descansan en un voto de confianza. Un voto de confianza que no se hace de viva voz sino que se muestra en acciones. Un ejemplo de este voto de confianza silencioso se ve hoy en la recaudación tributaria: aun cuando la población muestra su descontento a viva voz en las redes sociales, hay aumento en la recaudación tributaria en estos meses. Claro, va de la mano de una recuperación del empleo formal, el comercio internacional y las labores de supervisión de la Superintendencia de Administración Tributaria. Pero ello no sería posible si, detrás, no existiera un estado general de opinión de la población que, con sus acciones, decide financiar al Gobierno y, con ello, mantiene los esfuerzos de proveer servicios públicos a la población.

Pero, al mismo tiempo, tanto la gobernabilidad como la atracción de inversión y la creación de empleo descansan una en la otra. Sin gobernabilidad, sin un consenso ciudadano implícito de cómo funcionamos como sociedad, no puede existir certeza jurídica que garantice a los empresarios y a las empresas cómo es que se comportarán los ciudadanos y las autoridades. La existencia de criterios claros sobre qué constituye los ingresos que son gravables o las mercancías que están sujetas a aranceles, reducen los riesgos y, con ello, incrementa el interés de los empresarios de invertir y crear empleos.

Al mismo tiempo, sin atracción y retención de inversiones, no podría sostenerse la gobernabilidad ni la creación de empleos en el país. Un ambiente favorable a la creación y crecimiento de los negocios del país permite nuevas empresas y empresas más grandes, así como empresas que compran máquinas que incrementen la productividad, elementos necesarios para que nuevos puestos de trabajo surjan. Y, son estos empleos, generados por la inversión, los que permiten mantener e incrementar la gobernabilidad del país, al ofrecer oportunidades económicas y un estado de ánimo optimista por parte de la población.

Por ello, aunque no parezca siempre evidente, las políticas económicas del país tienen un rol importante en la gobernabilidad. Es en ese espacio en donde el Ministerio

de Economía (MINECO) puede ayudar, junto con las otras entidades vinculadas a políticas económicas, a mejorar la gobernabilidad.

Por ejemplo, impulsar la capacitación técnica en el sector de alimentos puede ayudar a los guatemaltecos en los municipios del altiplano del país a exportar productos de mayor valor y, con ello, generar mayores ingresos familiares. La capacitación trabaja en doble vía. Para el trabajador, le permite encontrar un empleo. Pero, también, a la empresa le permite percatarse que es posible implementar procesos productivos más complicados pues puede encontrar la mano de obra calificada para ello. Al mismo tiempo, ambos colaboran con impuestos al gobierno y tienen una actitud más positiva y dispuesta a colaborar con su comunidad.

En el caso del Ministerio de Economía, nuestra misión es contribuir a la mejora de condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior. Nuestra agenda para impulsar la inversión y el empleo, y con ello colaborar con la gobernabilidad del país, incluye diversos proyectos. El Presidente de la República nos ha encomendado impulsar la Ventanilla Ágil de Construcción (VAC), orientada a reducir los trámites y el tiempo para cumplir con los trámites previos a obtener la licencia de construcción. ¿Por qué es esto importante? Porque lo tardado y complicado del proceso actual puede llevar a dos enemigos importantes de la gobernabilidad: la desconfianza y la frustración. Con un proceso que puede tardar 744 días y que requiere 218 pasos, los ciudadanos y las empresas tienden a desconfiar y a sentirse frustrados. La simplificación y digitalización de este proceso, coordinando los procesos de 10 instituciones diferentes, es lo que se requiere para avanzar en la reducción de más de la mitad de los días y pasos que hoy requieren estos trámites. Un proceso más rápido ayuda a reducir la frustración de los ciudadanos. Y, a la vez, un proceso más rápido hace que la construcción inicie rápido y, los apartamentos y bodegas se entreguen rápidamente. ¿Por qué es esto positivo?

Porque con ello se crean empleos más rápido y, a la vez, se incrementa la disponibilidad de vivienda. Con ello, la desconfianza de la población se reduce, al poder palpar los resultados. Por si fuera poco, la VAC ayuda al país a avanzar en el Informe del Banco Mundial Doing Business, que sirve de guía a muchos inversionistas. La VAC permitiría dar una señal clara de mejoras implementadas en el país para volvernos mucho más atractivos para la creación de empleos.

Otro proyecto importante ha sido apoyar la reforma a la Ley de Zonas Francas, vía la Iniciativa 5174. Estas reformas buscan reducir la frustración y la desconfianza de la población. Las enmiendas, con base a estimaciones de MINECO, pueden apoyar a generar más de 32,000 empleos y más de US \$300 millones en inversión adicional anual al país, tan solo con el impulso de tres sectores clave que dependen de ellas. Esto cobra especial relevancia en un contexto donde las acciones para mitigar la propagación del COVID-19 causaron el cierre de negocios y la pérdida de empleo formal. En ese sentido, la prioridad para lograr la recuperación económica es generar más oportunidades de fuentes de ingreso para los guatemaltecos. Gracias a esta reforma, PRONACOM ha estado recibiendo inversionistas interesados en invertir en Guatemala, quienes ven en esta ley un mecanismo que acompaña las otras ventajas del país, como lo son su localización geográfica y su política comercial. Esto nos permitirá reducir la frustración de la población, creando empleos en el interior de la República. Pero, además, las reformas contaban con un componente importante para reducir la desconfianza de la población. En términos de ingresos tributarios, las enmiendas permiten reducir el riesgo y el sacrificio fiscal que pueda generar la reforma, mediante tres mecanismos:



1 Se considera como defraudación aduanera cuando empresas obtengan su calificación mediante engaño a MINECO o Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)



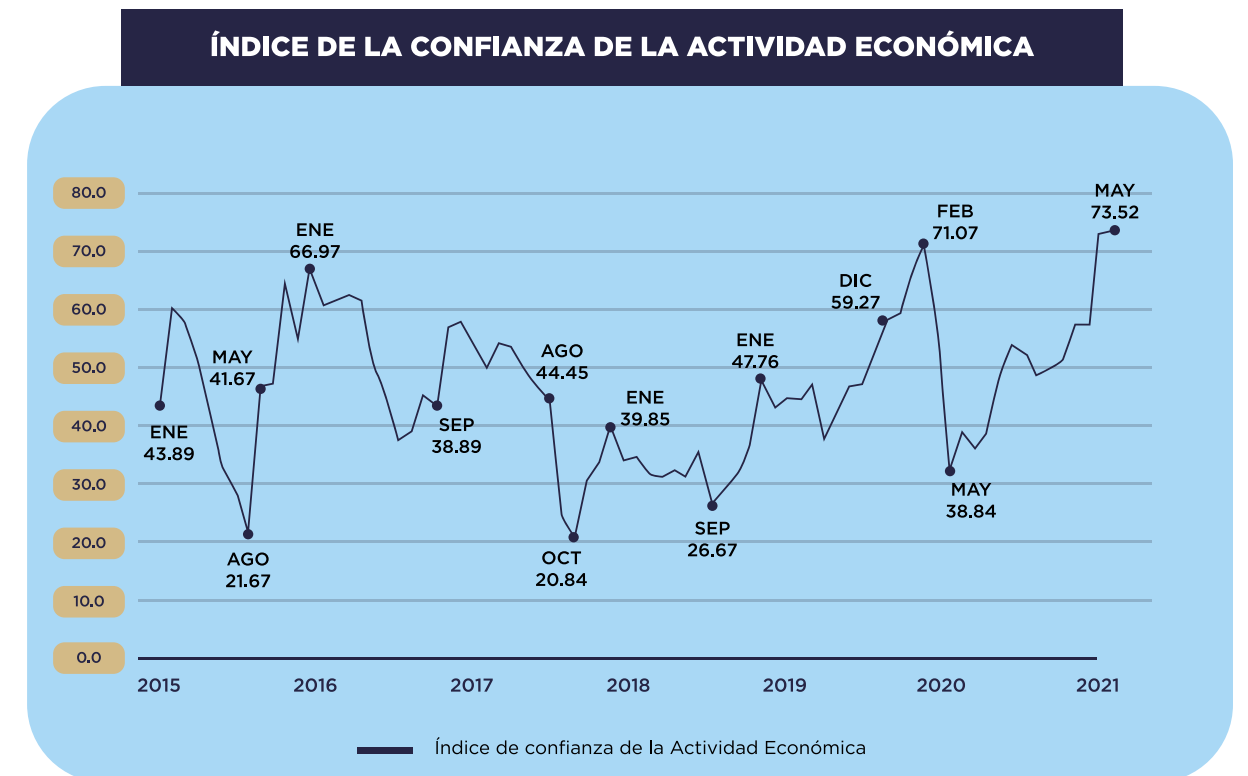
2 La maquinaria y equipo que ya está pagando impuestos en el país no puede ser trasladada a zonas francas. La ley se enfoca en atraer nuevas inversiones.



3 MINECO y SAT comparten información de los beneficios de incentivos fiscales para mejorar así el control de los mismos.

Este y otro tipo de acciones ha permitido que las expectativas económicas sean positivas en el país, como se observa en el Índice de Confianza de la Actividad Económica generado por el Banco de Guatemala, mostrando los números más altos en seis años, como se aprecia en la siguiente gráfica.

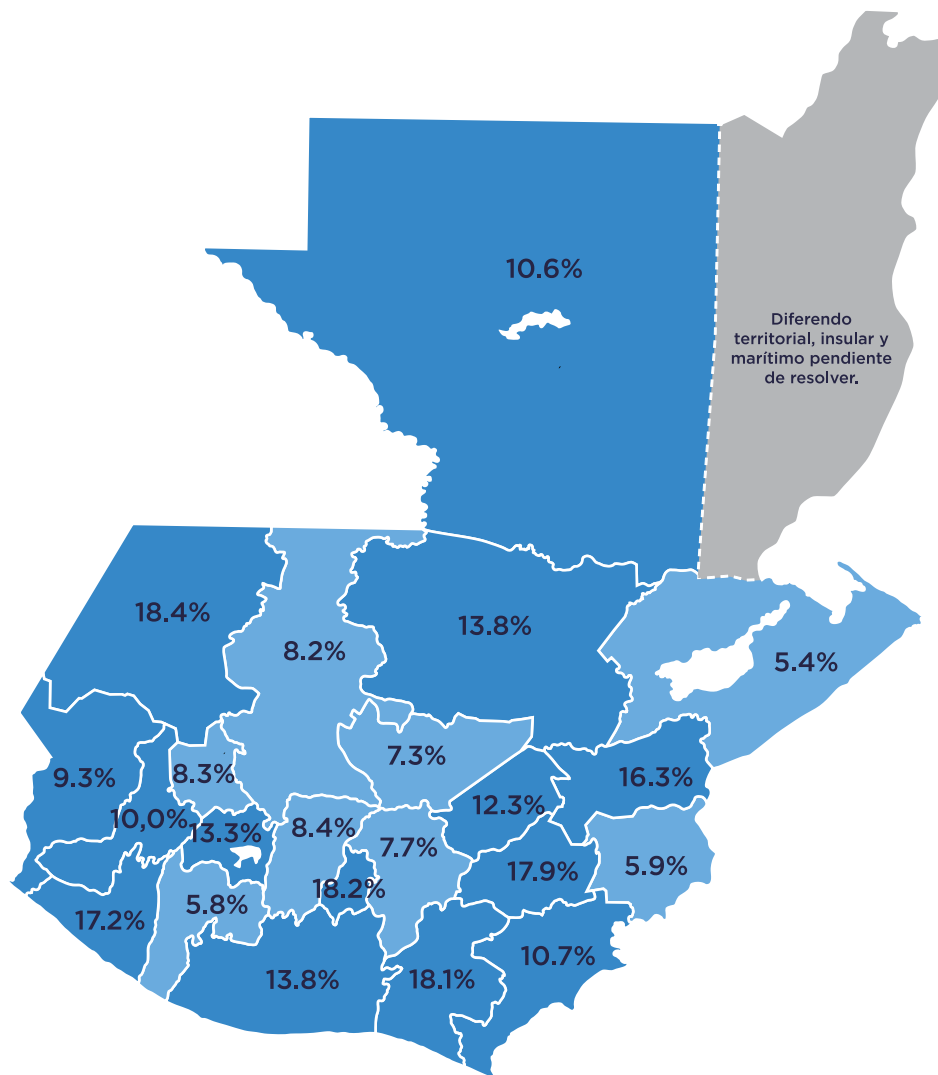
Ilustración No. 9
ÍNDICE DE CONFIANZA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA



Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Banco de Guatemala - Panel de Expertos.

Este optimismo se ha empezado a traducir en empleos formales a lo largo del país. Respecto a abril de 2020, cuando se cumplía el primer mes de la pandemia, el número de trabajadores como cotizantes privados en el IGSS se incrementó en 10.8%; en el caso de trabajadores del sector público se incrementó en un 5.8%. El mapa que a continuación se muestra indica las ganancias de empleo formal interanual a lo largo del país. Esperamos que, con un creciente optimismo, acompañado de inversión y empleo, se impulsen mayores niveles de gobernabilidad en el país.

Ilustración No. 10
**VARIACIÓN INTERANUAL DE AFILIADOS AL IGSS
 EN EL MES DE ABRIL 2021**



Fuente: Dirección de Política y Análisis Económico con datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado

de la mano de la tecnología para las gestiones de los ciudadanos

Orlando Anibal González Coromac

Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE)

RESUMEN

Las ventajas principales de los sistemas, es la generación de ahorro de recursos, el incremento en el fortalecimiento de las instituciones por la satisfacción de los usuarios, por el cumplimiento de los trámites de manera eficiente. Con ello, se facilitarán las oportunidades para aumentar la cantidad de usuarios que estarían utilizando cada uno de los sistemas integrados para la realización de sus gestiones, al ver que sus necesidades dentro de la relación institución-ciudadanía ha mejorado en cuanto a los tiempos de espera. Al momento de crear una herramienta que permita alcanzar altos niveles de calidad en los servicios para el ciudadano, paralelamente se cambia esta imagen que actualmente se tiene hacia el sector público. Al crear procesos eficientes, el ciudadano tendrá otra visión en cuanto a su predisposición y la forma de ver los tramites en el ámbito público.

Es importante comprender la necesidad de los ciudadanos en los servicios que se prestan en las instituciones públicas, con el fin de poder invertir en un sistema integral. Hoy en día, estamos en medio de una evolución tecnológica que afecta no sólo a la economía sino a toda nuestra vida, por lo tanto, es trascendental invertir en tecnología, ya que facilitará cada una de las actividades que se realicen para crear la innovación pertinente.

Podemos realizar un análisis para crear una iniciativa a efecto de eliminar las barreras con las que cuenta la era digital ya que el objetivo es facilitar el control y uso de los recursos, esto, con el fin de proyectar un registro de detalle donde se invierta en tecnología para buscar compras acertadas e integrar la interoperabilidad de los sistemas que coadyuven el servicio y atención a la ciudadanía.

La modernización de los procesos en las instituciones, agiliza la atención y el apoyo a la ciudadanía, para minimizar el tiempo que conlleva la realización de los diversos trámites en la administración pública,

por lo que se debe aprovechar la sistematización y generar un sistema centralizado donde exista aportación de todas las instituciones del Estado para unificar los procesos tecnológicos que beneficiarán a la población.

La necesidad de los ciudadanos sobre los servicios que presta la administración pública ha motivado la creación de un sistema integral, con herramientas digitales que produzcan cambios en todas las instituciones, con la finalidad de optimizar y flexibilizar los procesos en todos los trámites públicos, mismos que aportarán beneficios concretos mediante procesos continuos los cuales resuelven las gestiones de los ciudadanos.

Las ventajas principales de estos sistemas, es la generación de ahorro de recursos, el incremento en el fortalecimiento de las instituciones, y, la satisfacción de los usuarios por el cumplimiento de los trámites de manera eficiente. Con ello, aumentaría la cantidad de usuarios utilizando cada uno de los sistemas integrados para la realización de sus gestiones, al ver que sus necesidades dentro de la relación institución-ciudadanía han mejorado en cuanto a los tiempos de espera.

Al momento de crear una herramienta que permita alcanzar altos niveles de calidad en los servicios para el ciudadano, paralelamente se cambia esta imagen que actualmente se tiene hacia el sector público. Al crear procesos eficientes, el ciudadano tendrá otra visión en cuanto a su predisposición y la forma de ver los trámites en el ámbito público.

Cabe recordar que, aunque seamos servidores públicos, en más de una ocasión fuimos y seguimos siendo usuarios de servicios públicos y, al momento de realizar una gestión, hemos observado que cuando una institución cuenta con herramientas digitales, el proceso es más rápido, en comparación con instituciones que aún no utilizan dichas herramientas, por lo que las asociamos con procesos lentos.

Es innegable que se debe invertir en tecnología, pero aunado a recurso humano capacitado, porque facilitará cada una de las actividades que se realicen para crear la innovación pertinente.

Podemos realizar un análisis y crear una iniciativa para eliminar las barreras con las que cuenta la era digital, ya que el objetivo es facilitar el control y uso de los recursos a efecto de proyectar un registro a detalle para satisfacer la necesidad de la ciudadanía al momento de realizar los diferentes trámites, los cuales siguen siendo tediosos, repetitivos y en algunas ocasiones confusos.

Cabe mencionar que, en las áreas más relevantes, donde se invierta en tecnología se busque realizar compras acertadas y, a la vez, para integrar la interoperabilidad de los sistemas que coadyuven la atención hacia la ciudadanía con la creación de una gestión totalmente digital. Lo ideal es modernizar los procesos que hacen las instituciones, para agilizar la atención y el apoyo a la ciudadanía, con el fin de minimizar el tiempo que conlleva la realización de los diversos trámites en la administración pública.



Fuente: Elaboración propia.

Es imperioso buscar un Sistema de Gestión de la Calidad a nivel interinstitucional, pues el mayor problema que tienen las instituciones públicas es que desarrollan aplicaciones y sistemas tecnológicos de forma separada;

sin embargo, se debe aprovechar la sistematización y generar un sistema centralizado donde la aportación de todas las instituciones del Estado servirá para unificar procesos tecnológicos que beneficiarán a la población al momento de realizar distintos tipos de trámites.

Las instituciones deben aprovechar todas las ventajas que las Tecnologías de la Información brindan porque para mejorar el desempeño en cada área, debemos de automatizar todos los procesos administrativos y operativos, mejorando los procesos continuos en base a la innovación con un sistema que sea capaz de brindar las herramientas adecuadas para resolver cada una de las necesidades, es posible crear ambientes colaborativos y en red, con herramientas útiles para diseñar estrategias flexibles centradas en cada una de las necesidades.

La tecnología es una aliada para la modernización del Estado, porque permite tener una gestión de procesos que deben revisarse constantemente y, de esta manera, todos los procesos de las instituciones del Estado mejorarán las normas que las regulan.

En el tema de gobierno abierto, un sistema de gestión del conocimiento será de mucha ayuda para poder monitorear toda la información que sea valiosa para construir un sistema de transparencia y participación de la sociedad con el Gobierno; el cual nos ayudará con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación ya que facilitará a los ciudadanos tener acceso a los servicios públicos por internet, así como también a la información actualizada de todas las entidades públicas, demostrando con esto que va de la mano con la transparencia.

Estamos en medio de una evolución tecnológica que afecta no sólo a la economía sino a nuestra vida, desde la formación académica o expertise que necesitamos para conseguir o mantener un empleo, hasta la manera de cómo nos soluciona problemas de la comunicación entre familiares o la compra de algún producto. En este sentido, el desarrollo tecnológico es una necesidad imperiosa y el Estado no puede estar ausente, debe reforzar, invertir, incentivar y promover la educación del uso de herramientas tecnológicas; debe planificar la forma para que los ciudadanos se incorporen al uso y al aprovechamiento de la tecnología y no lo vean como algo difícil o engorroso, sino al contrario, como una forma más práctica y rápida para todos los procesos públicos, así como el uso eficiente y eficaz que se le da a los recursos del Estado.



Fotografía: Freepik

Debido a la pandemia que está azotando al mundo, al hacer uso de la tecnología el Estado protege de alguna manera a todos los ciudadanos, así como lo estipula la Constitución de la República en su artículo 1, logrando con ello el fin supremo que es la realización del bien común. Comprender la segregación de funciones establecida desde la Constitución Política de la República. El Estado se compromete a garantizar la legalidad, la seguridad, la justicia, la igualdad, la libertad y la paz, pero bajo esa visión integral en la que se fundamentan todos los principios de la sociedad, hoy vemos la necesidad de tener presencia de los servicios y la función pública a un clic de las personas (individuales y/o jurídicas); esto generó un portafolio de oportunidades para poder apoyar los servicios públicos, en servicios digitales públicos.

‘Todos los “esfuerzos aislados de las entidades hoy requieren de interconexiones y validaciones por medio de la tecnología informática, y buscar la consolidación de la identidad digital de los guatemaltecos, un registro único al nacer, que se cierra al momento de su defunción, y que dentro del ínterin de la persona (individuales y/o jurídicas) pueda interactuar con los diferentes Registros Públicos (Registro General de la Propiedad I y II, Registro General Mercantil, Registro de Protocolos, Registro Nacional de las Personas, Registro General de Adquisiciones del Estado), el fisco, la academia, la seguridad pública, la salud y el desarrollo humano.’

¹ Este texto es aportado de la columna.” (<https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/el-estado-y-la-tecnologia/>) Santeliz G

El Estado de Guatemala, por medio de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, busca alinear a las entidades del sector público hacia los servicios digitales, la modernización, y la atención inmediata hacia los ciudadanos, seguro que esto conlleva el rediseño rápido y radical de algunos procesos y el fomento de la cultura ciudadana del nuevo modelo de atención; la tecnología nos permite acercarnos hacia los demás, si bien hoy se padece aún de una fuerte brecha digital, hace un año esto era abismal. . (Santeliz, G).²

En definitiva, es necesario crear herramientas que modernicen al Estado pero que sean amigables al ciudadano, con el fin de mejorar la imagen que se tiene de la Administración Pública, pues al invertir en tecnología nos aseguraremos de reforzar a las instituciones para que puedan realizar un trabajo eficaz y desburocratizado, ya que estamos en una era digital. La automatización de los procesos ayudaría a que el país logre un desarrollo económico y social.

Para que nuestro país avance hacia un escalón tecnológico elevado, las instituciones deberán trabajar de manera conjunta en busca del equipamiento y mejoramiento de estas, en el cual ya se dio un primer paso al apostar a una homogenización de los trámites administrativos que les darán un plus a los procesos.

Es importante aprovechar la sistematización que existe en las instituciones para generar aportaciones, que servirán para centralizar procesos que beneficiarán directamente a la población al momento de realizar distintos trámites.

El Estado de Guatemala, por medio de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, busca alinear a las entidades del sector público hacia los servicios digitales, la modernización y la atención inmediata hacia los ciudadanos. Además, esto conlleva el rediseño rápido y radical de algunos procesos y el fomento de la cultura ciudadana del nuevo modelo de atención.

² Este texto es aportado de la columna." (<https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/el-estado-y-la-tecnologia/>) Santeliz G

Recomendaciones

1. Conformar mesas técnicas de trabajo, compuestas de colaboradores en el área Informática, Financiera y de Recursos Humanos de cada institución, para crear un proyecto, en el cual se tenga previsto un presupuesto para la inversión en tecnología y recurso humano para reforzarlas.
2. Crear herramientas prácticas para el usuario para que puedan ser utilizadas sin ningún contratiempo y evite lo tedioso de los trámites.
3. Que las herramientas creadas estén a disposición las 24 horas del día y en lenguajes maternos pues en nuestro país tenemos diversidad de idiomas.

La importancia de la Gobernanza Local,

con una gestión antropocéntrica e integral

Lic. Félix Antonio Gálvez Ligorria

Municipalidad de Villa Nueva

RESUMEN

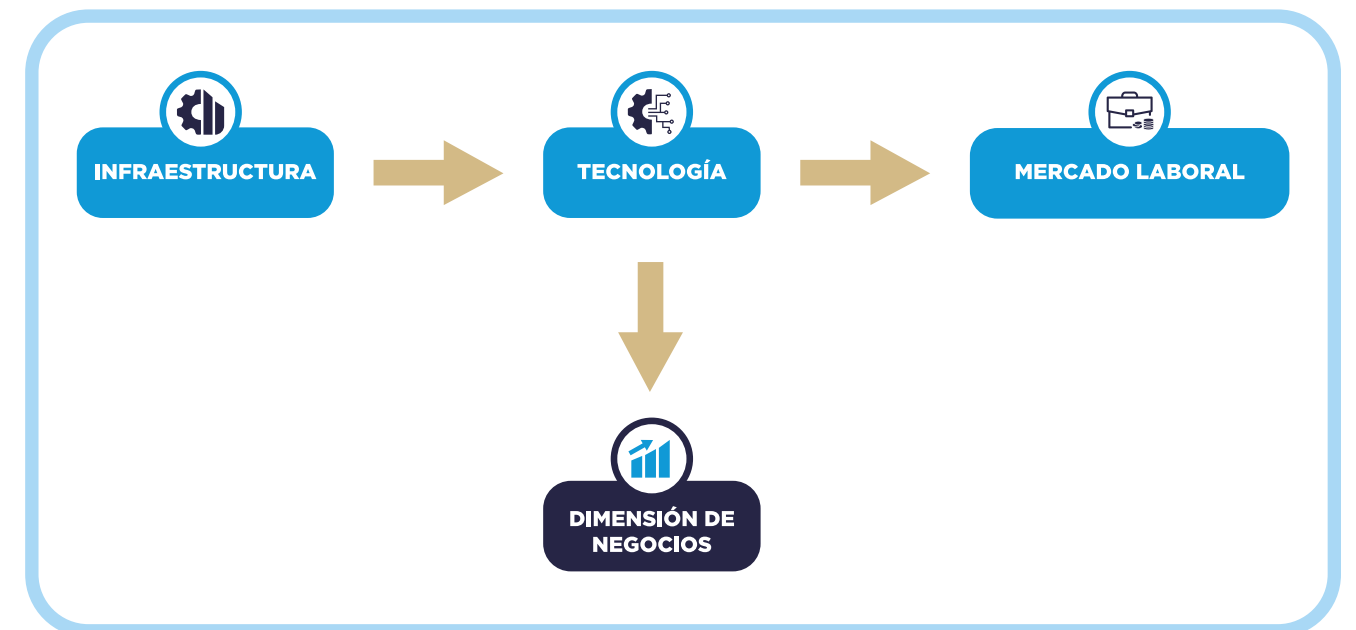
Desde el marco del Gobierno municipal 20-20, la transformación del municipio de Villa Nueva se realizará a través de los diferentes programas, proyectos, políticas municipales a corto, mediano y largo plazo relacionados entre sí; los cuales se enfocan a satisfacer las necesidades de los vecinos y vecinas, coordinando con el gobierno central para resolver la problemática económica, social, de infraestructura y política que actualmente afecta a Villa Nueva; dentro del marco jurídico de la Constitución Política de la República de Guatemala y el código municipal.

En la “Memoria de labores, rendición de cuentas primer año de gobierno municipal” elaborada en diciembre de 2020, se enlistan los objetivos de la municipalidad:

1. Desarrollar y fortalecer de forma integral a nuestra municipalidad de Villa Nueva.
2. Ejercer y defender la autonomía municipal.
3. Impulsar permanentemente el desarrollo integral de todos los vecinos.
4. Velar por nuestra integridad territorial y el fortalecimiento de nuestro patrimonio económico, cultural y natural.
5. Promover de manera permanente y sistemática, la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en los asuntos municipales.

Estos se han ido cumpliendo, a pesar del mayor reto que tuvo el gobierno local, al afrontar la crisis provocada por el COVID 19.

Los problemas del municipio son varios, la violencia, el crimen, la basura en las calles, la falta de orden, el tránsito, las calles en mal estado, la falta de empleos, la corrupción, la falta de planificación de las autoridades; son algunos de los grandes problemas históricos que afronta el gobierno local actual. Villa Nueva es el tercer municipio con mayores ingresos del país, por lo que la administración municipal busca una mejora en el ornato del municipio, en el acceso de agua para los vecinos, en la salud, en la seguridad y en la educación; para complementar con acciones asertivas que encaminen al cambio. Con el 69.64% del índice de competitividad local, Villa Nueva cuenta con cuatro pilares fundamentales para la inversión privada:



Fuente: Elaboración propia.

Los ejes de trabajo para la Gestión Antropocéntrica e integral, abarcan:

Transparencia.

Desde principios del gobierno local se fomenta la claridad en la ejecución de los recursos, la apertura y visibilidad de las actuaciones institucionales, así como el acceso a la información pública. Se promueve una transparencia activa y se brinda acompañamiento a las autoridades sociales. Se han realizado 25 Asambleas Ciudadanas con un aproximado de 400 comunidades (hasta finales de diciembre del 2020), donde a través de los líderes comunitarios, se recolectó información y se escucharon las demandas de los vecinos. Entre las principales demandas de los vecinos se pueden mencionar: “Servicio de agua potable, drenajes, recuperación de áreas, ordenamiento, parques, canchas y bacheo. De esta nueva manera se acerca la autoridad edil a la población. Recientemente hubo un acercamiento con la Organización “Acción Ciudadana” con el objetivo de traer expertos en temas de transparencia del gasto para que contribuyan a fortalecer la gestión municipal.

Modernización.

Se promueve la innovación administrativa y financiera, la optimización operativa y la simplificación de procesos para brindar al vecino un servicio eficiente y efectivo. Se trabaja en cambiar desde adentro de la Municipalidad para poder cambiar el entorno. Una de las metas es aprovechar al máximo las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para modernizar los servicios que se brindan a los vecinos y hacer que estos sean eficaces y eficientes.

Por tal razón se apertura la Ventanilla Única Municipal -VUM- con el objetivo de unificar los trámites de servicios básicos municipales como los de la dirección de gestión urbana, catastro y administración del IUSI, agua y saneamiento, además de las multas de tránsito. Alrededor de 65 mil vecinos han sido atendidos a través de la VUM, pudiendo realizar sus gestiones de manera más ágil y efectiva. Se habilitaron dos unidades móviles (Ventanilla Única Móvil), con el objetivo de acercar la municipalidad a los vecinos, alcanzando a más de diez mil personas de diferentes comunidades, colonias, mercados, parques y residenciales del municipio; facilitando los pagos y las gestiones en puntos cercanos a sus domicilios. Lo anterior se ve reflejado en las más de 9 mil transacciones que se registraron.

Inclusión.

La nueva forma de hacer política y fomentar la participación ciudadana desde la Municipalidad, permite gobernar en conjunto con los vecinos, a través de herramientas de calificación y fiscalización a los funcionarios; se promueve la denuncia ciudadana, así como los aportes ciudadanos, porque una ciudadanía participativa y activa es garantía de avances.

Bienestar.

La visión estratégica municipal trabaja en función de conseguir el desarrollo incluyente y sostenible, por lo que se busca fortalecer la gobernabilidad y alcanzar el anhelado bienestar social, que es fundamental para el desarrollo del municipio. Debido a que lo más importante en el manejo de la Pandemia COVID 19 es la prevención, se abrió un Centro de Bienestar Respiratorio, se entregaron Medikits, se habilitó una línea telefónica con atención médica para personas que pudieran presentar síntomas y se realizaron campañas de información y educación para todos los vecinos. Se fortaleció a los bomberos voluntarios para mejorar la atención a la demanda. Las asambleas ciudadanas permitieron el acercamiento entre autoridades municipales y vecinos para que los ciudadanos hicieran sus propuestas y requerimientos.

En materia de seguridad ciudadana se fortalecieron los procesos de alerta temprana, así como la reducción y gestión de riesgos, talleres para fomentar la prevención de la violencia y la cultura de paz, ferias de convivencia pacífica, convivencias con autoridades; se fortalecieron las Comisiones Comunitarias de Prevención de la Violencia (COCOPRE), Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE), la Zona Escolar Segura, Red de Derivación, Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (G.R.E.A.T.), centro de monitoreo, cámaras de video vigilancia, mesas de seguridad y social, gestión integral del riesgo, prevención en centros educativos, y Conformación y Seguimiento a Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres (COLRED).

Desarrollo.

Desde la Municipalidad, mediante las diferentes direcciones, se enfocaron los servicios, con el fin de que el vecino cuente con programas de desarrollo económico, de ordenamiento territorial, saneamiento, ambiente o movilidad urbana, así como la atención a migrantes guatemaltecos que buscan una oportunidad de sacar adelante a sus familias.

Desde la Municipalidad de Villa Nueva del Departamento de Guatemala en el marco de la administración del alcalde Javier Gramajo, se dirige y coordina la integración de las dependencias municipales, para el fortalecimiento de la seguridad integral dentro del municipio. Se coadyuva a los programas de seguridad y prevención con la participación de vecinos a través de organizaciones comunitarias. Se mantiene comunicación, coordinación, colaboración y cooperación con instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional, para mantener la intergencialidad, interinstitucionalidad e interoperatividad.

Se continuará fortaleciendo la seguridad ciudadana donde se reconoce la multicausalidad y la multidimensionalidad de la violencia y el delito asumiendo que el tratamiento de las problemáticas debe de ser integral enfatizando las estrategias preventivas.

Asimismo, se busca consolidar la Seguridad Pública, más democrática e integral, dando mayor importancia a la prevención, a la participación de las y los vecinos villanovanos; a la difusión de la noción de la policía comunitaria o de proximidad social y al respeto de los derechos humanos. Por lo mismo, la administración de la municipalidad está convencida que la única manera de lograr el fortalecimiento de la seguridad ciudadana es con el apoyo integral y cohesionado del Gobierno Central, sectores de la sociedad civil, agencias de cooperación internacional y países amigos de la municipalidad a través de las diferentes Embajadas acreditadas en nuestro país, liderando desde el gobierno local este trabajo conjunto.

La primavera Eterna y Resiliente

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala

RESUMEN

La naturaleza ha tomado un pequeño respiro, momento propicio para impulsar acciones concretas que beneficien la restauración de los ecosistemas. La naturaleza es un lugar perfecto para disfrutar, pero es necesario cuidar todos los recursos naturales del país, para mejorar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones. Es importante que los ciudadanos asuman la responsabilidad de no tirar los desechos sólidos en las calles, lo cual evitará que durante la época de lluvia esos residuos sean arrastrados y alcancen los ríos, lagos y mares. Dejar la basura en lugares inadecuados implica contaminar el suelo, aire y agua, debido a que los desechos se acumulan e impactan negativamente en el medio ambiente, la biodiversidad y la vida humana. Como en todos los países, la COVID-19 ha marcado a las familias, pueblos y regiones, estos eventos inesperados propiciaron cambios sociales, culturales, económicos y políticos. No obstante, es importante propiciar la resiliencia entre las personas y comunidades, además de mitigar el impacto del cambio climático.

Guatemala es un país que, a pesar de los difíciles eventos naturales, ha salido adelante. El cambio climático es una realidad que afecta de diferentes formas.

Los eventos atmosféricos extremos del 2020, como las tormentas Eta e Iota, son un claro ejemplo de lo devastadores que pueden llegar a ser los eventos naturales en Guatemala y la región centroamericana.

Guatemala es conocida por su riqueza natural, un patrimonio invaluable, ya que es una tierra fértil de hermosos paisajes. A pesar de los retos que trajo la pandemia, el país sigue avanzando, para que la eterna primavera nunca termine.

Como en todos los países, el COVID-19 ha marcado a las familias, pueblos y regiones, ya que los eventos inesperados propiciaron cambios sociales, culturales, económicos y políticos.

Durante el confinamiento, la naturaleza tomó algunos espacios que le habían sido arrebatados durante mucho tiempo. El momento es propicio para impulsar acciones concretas a favor del medio ambiente.

El clima ha variado y se ha modificado el ciclo anual de precipitación y temperatura. Días de lluvia continua o de sequía.

La intensidad de las tormentas ha provocado inundaciones en distintas partes del territorio guatemalteco, lo que hace evidente y palpable la necesidad de buscar medidas adecuadas y prontas de adaptación y mitigación, para generar alternativas productivas y sociales que aseguren un desarrollo sostenible.

Amenaza latente

Según el estudio del cambio climático en América Latina: “Potenciar la resiliencia de las ciudades y sus territorios de pertenencia en el marco de los acuerdos sobre cambio climático y de la Nueva Agenda Urbana”, elaborado por la Comisión Económica para América Latina (Cepal), “se debe forjar una sociedad que impulse y aproveche las tecnologías y con ello llegar al objetivo planteado”. Cuando se proyecta potenciar la resiliencia se hace referencia al sistema socio-ecológico, específicamente sobre la capacidad de enfrentar las variaciones climáticas y globales, por medio de una



Fotografía por Wuilmar Matias Morales en Unsplash.

estructura eficiente, a través de procesos de aprendizaje que deben incrementar las capacidades adaptativas.

Una sociedad que pretenda ser sostenible, según el documento de la Cepal, tiene que contar con conocimientos, impulsar el desarrollo científico y tecnológico, la innovación y la competitividad; lo que requiere de un ambiente creativo, tolerante y disciplinario en todos los niveles.

La página web del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, detalla que es necesario encarar la amenaza del cambio climático y los desastres. “Al crear resiliencia y asegurar que el desarrollo se basa en los riesgos, los países y las comunidades pueden protegerse contra pérdidas a la vez que estimulan el crecimiento económico, crean empleos y medios de vida, fortalecen el acceso a la salud y la educación y garantizan que nadie se quede atrás”.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a través de distintos instrumentos, promueve la adaptación al cambio climático en Guatemala; enfocado en la protección de los ecosistemas y una cultura ambiental sostenible, acciones puntuales que buscan restaurar los paisajes naturales, reforestar y promocionar los sistemas agroforestales, de tal forma que se asegure una continua generación de servicios y bienes ecosistémicos en todo el territorio.

Reforestar es vital para los ecosistemas terrestres, pues ayuda a la recuperación de cuencas hídricas, crea barreras contra el viento, detiene la erosión de los suelos y absorbe las partículas de carbono en el aire. Por tanto, la forestación y reforestación ayudan a mejorar la calidad de vida de todos los guatemaltecos, así como de los habitantes de todo el planeta.

En los últimos tres años, Guatemala amplió 1 mil 320 hectáreas de bosque, a través de los programas de forestación y reforestación impulsados por las delegaciones departamentales del MARN. Los árboles forestales y frutales son los que más se siembran en el suelo guatemalteco, ya que se adaptan muy bien a sus distintos climas. Desde el 2018 han sido plantados 918 mil 850 árboles en todo el territorio, lo que equivale a 1 mil 320 hectáreas. Tan solo en el 2020 el MARN plantó 550 mil árboles, unas 495 hectáreas. En Guatemala hay unas 500 especies de árboles y en el mundo existen al menos 60 mil.

Cada árbol es un ecosistema, ya que absorbe el dióxido de carbono y libera oxígeno al aire, lo que contribuye a combatir el cambio climático. Los árboles también previenen la erosión del suelo

y conservan la humedad. Además, son una fuente económica al manejarlos de manera sustentable. El MARN mantiene un monitoreo constante para proteger los recursos naturales del país y reducir el impacto local del cambio climático global.

Acciones precisas

A pesar de la pandemia, el trabajo de protección y resguardo de los recursos naturales no se ha detenido, al contrario, se han puesto en marcha mecanismos y herramientas para mejorar el medio ambiente local, lo que repercute en mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

Para continuar con la protección de los recursos naturales del país es necesario integrar sistemas de gestión ambiental innovadores, apoyo a las alianzas ciudadanas, estrategias para la adaptación y mitigación al cambio climático.

Además de involucrar a los jóvenes para que impacten en sus comunidades y reducir la contaminación y mantener el equilibrio ecológico.

El fomento de una cultura ambiental sostenible permitirá respirar aire más puro, que las fuentes de agua dulce no se contaminen, que se reduzca la tala de árboles y que las playas estén limpias; elementos básicos para proteger los múltiples ecosistemas que tiene el país. El MARN, gobiernos y autoridades del país, han contribuido a la erradicación de vertederos ilegales que causan daño al ambiente.

La capacitación también es fundamental para el desarrollo de habilidades de los agricultores guatemaltecos, puesto que las buenas prácticas ambientales implementadas en los cultivos son positivas. Por ejemplo, evitar la quema del rastrojo (restos de tallos y hojas que quedan en un terreno tras cortar un cultivo) y el manejo del mismo, contribuyen a la protección del suelo.

Es importante que los ciudadanos asuman la responsabilidad de no tirar desechos sólidos en las calles, lo cual reducirá la llegada de basura a las alcantarillas durante la época de lluvia, ya que esos residuos arrastrados viajan hasta los ríos, lagos y mares.

Dejar basura en lugares inadecuados implica contaminar el suelo, aire y agua, debido a que los desechos se acumulan e impactan negativamente en el medio ambiente, la biodiversidad y la vida humana.

El tener ecosistemas sanos, es una condición necesaria para construir resiliencia; es decir, buscar que el territorio se estructure, de tal forma, que logre resistir a los cambios del clima. De tal manera, es apremiante desarrollar oportunidades económicas sostenibles, a través de la ciudadanía activa y participativa en la toma de decisiones en materia de desarrollo, además del apoyo interinstitucional, tanto de la iniciativa pública como privada.

Es importante sumar esfuerzos y recursos que estimulen la resiliencia entre las personas y las comunidades; las economías y el medio ambiente, ya que debido a la pandemia se ha creado la necesidad de promover acciones de adaptación a nivel mundial y en especial, los países altamente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, con la finalidad de ajustar las nuevas realidades y metas climáticas que permitan emprender programas, proyectos y acciones que reduzcan emisiones de gases de efecto invernadero.

Para que la primavera nunca termine, es vital cuidar el medio ambiente, proteger y restaurar los ecosistemas, además de incentivar la resiliencia.



Fotografía por Alexander Schimmeck en Unsplash

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Esta sección recopila las principales actividades que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en conjunto con las demás dependencias han efectuado en cumplimiento de sus funciones y en seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Seguridad. El principal objetivo es el garantizar el esfuerzo sostenido para consolidar la institucionalidad, generar gobernabilidad y mantener la continuidad de los procesos de cambio hacia el logro de los objetivos de largo plazo de seguridad.



Fotografía por Leonel Ventura en Unsplash

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES del Sistema Nacional de Seguridad

Con el objetivo de fortalecer el conocimiento y desarrollo de competencias humanas en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, asegurando la generación de conocimiento autónomo y sostenido sobre la dinámica compleja de los problemas de seguridad y defensa que plantea la Política Nacional de Seguridad; como parte de un proceso planificado de comunicación social, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ha dado a conocer los contenidos de los diferentes instrumentos que conforman la **Estrategia de Seguridad de la Nación** compuesta por la *Política Nacional de Seguridad*, *Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación* y *Plan Estratégico de Seguridad de la Nación*. Logrando capacitar de enero a septiembre de 2021, a un total de 1,700 personas en modalidad virtual y presencial.



Fotografías: STCNS

APROBACIÓN DEL ACUERDO GUBERNATIVO 200-2021 que crea el Comité Nacional de Seguridad Cibernética

M.Sc. Victor Manuel Rosales De la Roca

La Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024, muestran el compromiso de fortalecer la gobernanza institucional y gestión integral del Sistema Nacional de Seguridad, asimismo mejorar los productos de la seguridad, priorizando riesgos, amenazas y vulnerabilidades en el ciberespacio que afectan a la sociedad guatemalteca, promoviendo las acciones para atenderlas y consolidar las capacidades institucionales en materia de ciberseguridad.

El uso de las tecnologías de información y la comunicación; así como el creciente acceso al internet, juegan un papel transformador cada vez más significativo en todos los sectores económicos y sociales de Guatemala. Estas herramientas digitales se han convertido en un factor clave para que ciudadanos, empresas y gobierno, se interconecten e interactúen entre sí; las amenazas y los ataques a los sistemas de información ponen en peligro la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, incidiendo de tal forma, en la vulnerabilidad de las personas, la competitividad de sus economías y su estabilidad, razón por la cual Guatemala, debe contar con políticas, instrumentos estratégicos, procesos e instituciones necesarias para administrar, gestionar y coordinar lo relacionado con la seguridad del ciberespacio a nivel nacional.

En este sentido, la Secretaría Técnica y la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, coordinaron, asesoraron y apoyaron en todas las sesiones de trabajo interinstitucional, la formulación para la aprobación del Acuerdo Gubernativo y creación del Comité Nacional de Seguridad Cibernética (Conciber), para favorecer la Gobernanza de la Seguridad Cibernética, que dará seguimiento a las políticas y estrategias en materia de seguridad cibernética en virtud que las amenazas y ataques cibernéticos evolucionan rápidamente, por tal motivo fue necesario actualizar la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética, en lo concerniente a la integración y funciones del Comité Nacional de Seguridad Cibernética.

El Comité temporal quedó conformado de la siguiente manera:

1	Ministerio de Gobernación	Ente rector de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética
2	Ministerio de Relaciones Exteriores	Responsable de los tratados y convenios internacionales
3	Ministerio de la Defensa Nacional	La defensa nacional en materia de Ciberdefensa
4	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	Producir inteligencia en los campos estratégicos, identificando y anticipando a contrarrestar cualquier amenaza al Estado de Guatemala
5	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Dirigir la Superintendencia de Telecomunicaciones de Guatemala
6	Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico	Apoyar las acciones de los Ministerios e Instituciones del Organismo Ejecutivo
7	Secretaría Técnica y Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad	Coordinan, asesoran y apoyan al Consejo Nacional de Seguridad



Este Comité temporal tiene como función principal asesorar en materia de seguridad cibernética al Consejo Nacional de Seguridad, coordinar actores y esfuerzos interinstitucionales, promover e incentivar la cooperación intersectorial a nivel nacional e internacional, establecer y gestionar mecanismos legales para el intercambio de información en seguridad cibernética, gestionar y proponer estándares y buenas prácticas en seguridad cibernética, diseñar e implementar mecanismos de gestión para medir cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética y diseñar e implementar planes de gestión de crisis en materia de seguridad cibernética.



Tanto la Secretaría Técnica como la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad continúan articulando y coordinando las actividades de las Mesas Técnicas de Ciberseguridad y Plan Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas, además del seguimiento de los avances, estatus y alcances de la iniciativa de Ley 5601 denominada “Ley de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia”, para fortalecer las acciones que gestionará el referido Comité Nacional de Seguridad Cibernética; **dicho Comité quedó aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 200-2021 y oficializado en el Diario de Centroamérica con fecha de publicación 01 de octubre de 2021.**

APROBACIÓN DEL ACUERDO GUBERNATIVO y creación del Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil

M.Sc. Víctor Manuel Rosales De la Roca

En el mes de septiembre del presente año se conformó una mesa estratégica de alto nivel, integrada por altos funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, Secretaría Técnica y Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad para dar cumplimiento al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago) del 28 de abril de 1947, fecha en que se depositó el instrumento de ratificación, el referido convenio lo administra la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), agencia de la ONU que promueve reglamentos y normas en la aeronáutica mundial; debido a los atentados terroristas de septiembre del 2001, la OACI estableció en el 2002 la necesidad de implementar el Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil en todos los países miembros.

Fotografías: STCNS





La Secretaría Técnica en coordinación con la Comisión de Asesoramiento y Planificación, ambas del Consejo Nacional de Seguridad, han articulado y coordinado en las fechas del 16/09/2021 una sesión de presentación del Proyecto, el 22/09/2021 presentación del Anteproyecto del Acuerdo Gubernativo y propuesta de integrantes y el 05/10/2021 se realizó una sesión de trabajo con los Titulares, Suplentes y Directores Jurídicos de las instituciones propuestas para integrar el referido Comité; asimismo se dio cumplimiento con las instrucciones de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad en Sesión Ordinaria del 29/09/2021, quienes aprobaron la hoja de ruta para la creación del Comité Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, estimando una proyección de aprobación y publicación del Acuerdo Gubernativo en el Diario de Centroamérica para el mes de diciembre del año en curso.

Dichas sesiones han sido lideradas por el Señor Director General de Aeronáutica Civil P.A. Francis Argueta, Lic. Edgar Sánchez Herrarte Jefe de Administración de Seguridad de la Aviación Civil, Lic. Mario Canto Jefe de Departamento de Operaciones de Seguridad de la Aviación Civil, Lic. Alex Cifuentes López Jefe de Departamento Nacional de Gestión de Riesgos, Lic. Julio Guillermo Pérez Jalles Asesor Jurídico del Despacho Superior de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y por el M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS), M.Sc. Enrique Leal Sierra Comisionado del Ámbito de Seguridad Interior, Lic. Jorge Obregón, Asesor en materia de Ciberseguridad y el M.Sc. Víctor Manuel Rosales De la Roca Inteligencia de Estado y Responsable Funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala.

El Comité estará representado según la propuesta, pudiendo existir aún algunos cambios en el desarrollo del proyecto, por las siguientes instituciones: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Ministerio de Gobernación (MINGOB), Fuerza Aérea Guatemalteca (FAG) e Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional del Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS), Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad (CAP), y Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Los logros presentados hasta el momento son: definir a los integrantes titulares y suplentes para integrar el Comité, la aprobación de la hoja de ruta y cronograma con fechas de actividades, el diseño del anteproyecto del Acuerdo Gubernativo para crear el Comité, el trabajo interinstitucional de cooperación, colaboración y coordinación efectiva, destacar la justificación del Artículo 5 de la Ley del Organismo Ejecutivo, en donde resalta que las Comisiones y Comités deben de ser temporales con capacidad de renovación, y define que no pueden ser permanentes, justificación que debe ser planteada para cumplir con la normativa internacional de OACI, capacidad de convocatoria interinstitucional, el intercambio de capacidades interinstitucionales por parte de la STCNS, CAP y DGAC para el eficiente entendimiento y aprendizaje en capacitaciones en materia de seguridad estratégica dirigidas a DGAC en espacios de participación en cursos impartidos por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) y capacitaciones en materia de Seguridad de Aviación Civil, asimismo visitas de reconocimiento a instalaciones de la DGAC, por considerarse instalaciones de alto valor y objetivo estratégico a nivel Nacional para cumplir con la acción estratégica contemplada en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024, relacionada al proyecto del Catálogo y Plan de Protección de Infraestructuras Críticas del país.





COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
para el fortalecimiento de capacidades institucionales

Proyecto con la Escuela Técnica Militar de Aviación -ETMA-

El Señor Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García, en compañía del personal de la Dirección de Política y Estrategia, llevó a cabo la reunión con el Director de la Escuela Técnica Militar de Aviación, Coronel de Aviación Piloto Aviador DEMA. José Manuel Méndez Morales, para la presentación e implementación del programa de capacitación de los instrumentos de Seguridad de la Nación al personal del “Programa Educativo Integrado del Soldado (PEISOL)”, personal docente y estudiantes de la Escuela Técnica Militar de Aviación.

La Dirección de Política y Estrategia expuso el esquema del programa de la capacitación de los instrumentos de Seguridad de la Nación en cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional de Seguridad en el lineamiento estratégico h, en el cual se promueve fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad, al fortalecer el conocimiento y desarrollo de competencias del personal militar, para que el estudiante adquiera conocimiento sobre los instrumentos de Seguridad de la Nación, el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, la estructura del Sistema Nacional de Seguridad, así como la formación sobre elementos propios del territorio para comprender de mejor manera los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a la Seguridad de la Nación.



Fotografías: STCNS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En este sentido, la propuesta curricular busca que el estudiante conozca en el Modulo I sobre las características del Estado de Guatemala en relación a su posición geoestratégica, gobierno y desarrollo sostenible. El Modulo II tiene el objetivo que el estudiante pueda comprender el reto de la seguridad, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, el Consejo Nacional de Seguridad, el Sistema Nacional de Seguridad y los instrumentos de Seguridad de la Nación y, finalmente, se proporciona a los participantes la formación sobre elementos propios del territorio para comprender de mejor manera los riesgos, amenazas y vulnerabilidades a la Seguridad de la Nación.

Como resultado de la coordinación interinstitucional, el proceso de capacitaciones se llevó a cabo en los meses de junio y julio, dirigido a personal militar y a los estudiantes de la Escuela Técnica Militar de Aviación. Para el efecto se logró la coordinación para implementar el programa de capacitaciones al personal docente de la Escuela Técnica Militar de Aviación y del Programa Educativo Integrado del Soldado, estableciendo el procedimiento para elevar al alto nivel la instrucción para la capacitación a los alumnos de ambos programas para alcanzar la mayor cobertura en las distintas extensiones educativas.



Fotografías: STCNS

**SESIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL
ENTRE ALTAS AUTORIDADES**

del Instituto Nacional de Administración Pública de Guatemala (INAP), Secretaría Técnica y la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad



Fotografías: STCNS

El Sr. Coordinador M.Sc. Héctor Orellana de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS), además de M.Sc. Víctor Manuel Rosales de la Roca Responsable Funcional y demás señores comisionados miembros de la Comisión de Asesoramiento y Planificación (CAP) del Consejo Nacional de Seguridad llevaron a cabo una reunión con el Sr. Gerente M.Sc. Álvaro Díaz y Subgerente Dr. Nery Díaz, ambos del Instituto Nacional de Administración Pública de Guatemala (INAP), con el objetivo fundamental de establecer una alianza de cooperación técnica de los ámbitos de competencias entre la STCNS e INAP; para emprender en conjunto iniciativas y medidas de investigación, asesoría y asistencia técnica, formación y capacitación que fortalezcan la institucionalidad pública y el desarrollo de capacidades, especialmente para la implementación de la Carrera Profesional para el Sistema Nacional de Seguridad, Sistema de Carrera Profesional en materia de Inteligencia y temas relacionados con la Planificación con Capacidad de Gestión Institucional.





Fotografías: STCNS

SESIÓN DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES Y DIRECTORES de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED, funcionarios de la Secretaría Técnica -STCNS- y de la Comisión de Asesoramiento y Planificación de Consejo Nacional de Seguridad -CAP-

Como parte del fortalecimiento del modelo de gestión integral del Sistema Nacional de Seguridad de cooperación, colaboración y coordinación interinstitucional; ambas entidades desarrollaron una mesa de trabajo con el objetivo de presentar las funciones institucionales, principalmente identificar líneas de acción de trabajo interinstitucional, establecer enlaces para asesorar y socializar el cumplimiento de las Acciones Estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024 -PESN- en materia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.

Por la relevancia e importancia que tiene la SE-CONRED para nuestro país en sus funciones, con relación al ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, asimismo para dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en dicha sesión de trabajo, se logró poder asignar e identificar titulares y suplentes que representen a la CONRED en las diferentes mesas técnicas de trabajo, que coordina y articula la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, referentes a:

1. Proyecto de crear los modelos lógicos de los Resultados Estratégicos Sectoriales en Seguridad -RESS- del Sistema Nacional de Seguridad.
2. Seguimiento y cumplimiento a las acciones estratégicas del PESN 2020-2024 en el Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.
3. Enlace Interinstitucional para dar seguimiento y cumplimiento a las acciones estratégicas del PESN 2020-2024 en el Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil.
4. Mesa Técnica de Seguridad Cibernética.
5. Mesa Técnica para Elaborar el Catálogo de Infraestructura Crítica y Plan de Protección Nacional de Infraestructuras Críticas.
6. Mesa de Alto Nivel para diseñar e implementar los Sistemas de Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.
7. Plataforma Interoperable STCNS/ CONRED.





FORO INTERNACIONAL:
“El Ciberespacio, cambio paradigmas en la seguridad mundial”

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) de Guatemala, con el apoyo de la revista argentina “Revista Digital Seguridad y Defensa”, organizaron el foro internacional “El Ciberespacio, cambio paradigmas en la seguridad mundial”, en donde expositores de diferentes países, abordaron la temática relacionada con el Ciberespacio.

El objeto del foro fue fortalecer e incrementar las competencias técnicas y profesionales de los servidores públicos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad de Guatemala; contribuyendo a mejorar el desempeño de sus actividades a través de la capacitación y profesionalización.



Fotografías: STCNS

GESTIÓN INTEGRAL
para el fortalecimiento
interinstitucional
para la gestión de
riesgo a nivel local

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y la Comisión de Asesoramiento y Planificación, como miembros permanentes de la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI) que organiza la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, han participado en el fortalecimiento de la Plataforma INFORM GT para la reducción de riesgos a desastres a nivel local. Se han celebrado reuniones ordinarias y capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Estado en la materia y para dar cumplimiento al Plan de Trabajo de la MTI por medio de la delegación de la coordinación y sub coordinaciones de la mesa entre las instituciones que la conforman, siendo estas: SE-CONRED; MAGA; SESAN, INE; STCNS; CAP; SEGEPLAN; SCEP; INFOM; UNICEF.





La Política Nacional de Seguridad se operativiza por medio de la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de la Nación, conocidos estos como los instrumentos de la Estrategia de la Seguridad de la Nación, que responden a una visión sistémica e integradora, que atiende la interacción entre las distintas decisiones institucionales, así como sectoriales, influyendo y direccionando hacia el futuro deseado.

La Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización de actividades coordinadas en materia de seguridad interior, exterior, gestión del riesgo e inteligencia¹.

Esta mandata la existencia de una Política Nacional de Seguridad, por medio de la cual se establecen los lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones, atendiendo integralmente la Seguridad de la Nación por medio de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.

1. Artículo 1, Decreto 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.



¿Qué tanto conoces el Sistema Nacional de Seguridad?



ESCAÑA AQUÍ

Fuentes de Consulta

Acuerdo Gubernativo 45-2020. Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, 20 de marzo de 2020.

Arana. (05 de 06 de 2021). Qué es la transformación digital y por qué es necesaria para cualquier negocio. Obtenido de TTANDEM: <https://www.ttandem.com/blog/que-es-la-transformacion-digital-y-por-que-es-necesaria-para-cualquier-negocio/>

Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico. (2020). Protocolo de Transparencia para el Manejo de los Recursos y Servicios en Situación de Emergencia. Guatemala: GAE.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Guatemala: CONADUR/SEGEPLAN.

Consejo Nacional de Seguridad. (2015). "Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo". Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Consejo Nacional de Seguridad. (2017). "Política Nacional de Seguridad". Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Consejo Nacional de Seguridad. (2020a). "Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024". Guatemala: Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Consejo Nacional de Seguridad. (2020b). "Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024". Guatemala: Comisión de Asesoramiento y Planificación.

Constitución Política de la República de Guatemala. -CPRG- (31 de mayo de 1985). Guatemala: Asamblea Nacional Constituyente.

El Arte de la Guerra, Sun Tzu. (2003). Biblioteca virtual universal.

GPAT, Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia. (2018). IV Plan de Acción Nacional Gobierno Abierto 2018 - 2020. Guatemala: Unidad de Comunicación Social -GPAT-.

Guerrero Gutiérrez, Eduardo. (2010). "Transparencia y Seguridad Nacional". Cuadernos de transparencia, No. 18. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. México.

Guzman B. Alvaro. (2010). "Sociología y Violencia". Centro de investigaciones y documentación Socioeconómica, Universidad del Valle: Colombia.

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2011). La evolución del concepto de seguridad. Ministerio de Defensa. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011Evolucion ConceptoSeguridad.pdf

Interpeace (2014). Hacia una política de seguridad para la democracia. Guatemala.

Juárez, L. (2021). La institucionalización del Consejo Nacional de Seguridad en el período de gobierno del presidente Otto Pérez Molina (2012- 2015) y del presidente Jimmy Morales (2016-2020) (Monografía). Escuela de Gobierno y Universidad de Occidente, Guatemala.

Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto 57-2008. (2008). Guatemala.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República. Guatemala: Diario de Centroamérica, 15 de abril de 2008.

Ministerio de Gobernación (2012). Reformas al Acuerdo Gubernativo 313-2012. Recuperado de: <https://uip.mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2017/02/Acuerdo-Gubernativo-No.-313-2012-Reformas-Reglamento-Orgánico-Interno-Ministerio-de-Gobernación.pdf>

Ministerio de Gobernación. (2014). Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala: Tercer Viceministerio de Gobernación.

Ministerio de Gobernación. (2017). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala: Tercer Viceministerio de Gobernación.

Montero, J. (2013). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana. Región y Sociedad (58), 203-238.

Organismo Legislativo, Congreso de la República de Guatemala. (1996). Decreto Legislativo 109-96 - Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados. Guatemala: SE-CONRED.

Plan Estratégico Institucional 2020-2032 (PEI), Ministerio de la Defensa Nacional.

Plan Estratégico Operacional, Ministerio de la Defensa Nacional.

PNUD. (2014). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: PNUD. Recuperado de: latinamerica.undp.org

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2020). Política General de Gobierno 2020 - 2024. Recuperado el 13 de Junio de 2021, de <https://www.minex.gob.gt/Uploads/Pol%C3%ADticaGeneralGobierno2020-2024.pdf>

Secretaría Ejecutiva de CONRED. (2019). Plan Nacional de Respuesta. Guatemala: SE-CONRED.

Secretaría Ejecutiva de CONRED. (2020). Portal Gobierno Abierto CONRED. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

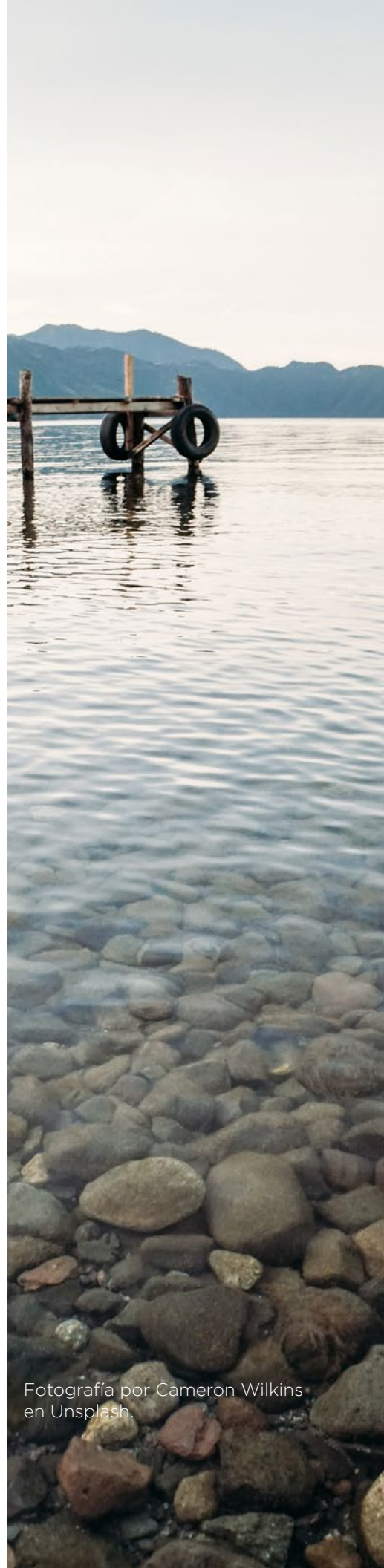
Secretaría Ejecutiva de CONRED. (2021). Donaciones DT-ETA. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

SICA. (1995). Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Recuperado de: https://www.sica.int/documentos/tratado-marco-de-seguridad-democratica-en-centroamerica_1_110795.html

Subdirección de Control Académico. (2021). Cobertura de formación. Guatemala: Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-.

Uvalle Berrones, Ricardo. (2007). Gobernabilidad, transparencia y reconstrucción del Estado. *Convergencia*, 14(45), 47-74. Recuperado el 02 de junio de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352007000300003&lng=es&tlng=es

Weber, Max (1989). *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.



Fotografía por Cameron Wilkins en Unsplash.



GUATEMALA SEGURA

Seguridad Eficiente y Transparente